



2^a SECCION

JUDICIALES

MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVII - N° 226
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

EDICTO: Orden Juz C.C.CyF Jesús María 1^a Nom. Sec. Dra. Belvedere "PAÑUTTI KARINA BEATRIZ c/ SALINAS ESTEBAN A.-Ejecutivo-Cobro de Cheques, Letras o Pag.- Exp.N° 6978937" Mart. Antonio Mira MP 01-0930, c/dom. Cástulo Peña N 1269, rematará a través portal de sub. Jud. electrónicas, (usuarios registrados) durante 5 días Desde 29-11-23; 10 hs y final 6-12-23 10hs, CHEVROLET, SEDAN 4 Ptas. PRISMA 1.4 N LT-2017, dom. AB390FK; prop. Sr. Esteban A. Salinas; Cond. SIN BASE; Monto Incr; \$ 22.000.- Exh.e Informes: al Martillero 3525-641955 y página subastas.justiciacordoba.gov.ar Of.24-11-2023-Fdo: Mart. Antonio Mira.-

2 días - N° 498005 - \$ 1699,60 - 30/11/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MAIDANA, JORGE CARLOS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 12155984", por Sentencia N° 245 de fecha 30/10/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Jorge Carlos Maidana, DNI 28.401.860 CUIL: 20-28401860-6 con domicilio real en calle José C. Paz 365, localidad de Sinsacate, Córdoba IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Marcelo Jorge Perea, con domicilio en calle San Luis Nro. 695, (Tel 0351 4210822) (CEL: 3518065510) (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 9:30hs a 16:30hs, hasta el 09/02/2024 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente, Andrea -Juez.

5 días - N° 496823 - \$ 3068,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "SABATE, RAUL ENRIQUE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPEDIENTE SAC: 11933825" que tramita por ante el Juzgado 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 136. CORDOBA, 21/11/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Prorrogar las

fechas dispuestas por Sentencia N° 76 de fecha 14/08/2023, y en consecuencia, fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro (23/02/2024); II) Hacer saber al concursado que podrá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día once de marzo de dos mil veinticuatro (11/03/2024); III) Fijar el día veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro (25/03/2024) para la presentación del informe general por parte de la sindicatura, el que deberá enviarse al correo oficial del Tribunal: juzciv7-cba@justiciacordoba.gov.ar; IV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro (24/04/2024). V) Hacer saber al deudor que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día quince de agosto de dos mil veinticuatro (15/08/2024); VI) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 Ley 25.589, el día dos de septiembre de dos mil veinticuatro (02/09/2024); VII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del período de exclusividad, esto es el día veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro (26/08/2024) a las 9:30 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. VIII) Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SILVESTRE Saul Domingo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

2 días - N° 497665 - \$ 4371,20 - 30/11/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "INSTITUTO PRIVADO DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA RÍO CUARTO S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 12331786" tramitados ante el Juzgado de 1° Inst. y 4° Nominación en

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 55
Sentencias	Pág. 56
Usucapiones	Pág. 56

lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 7, la sindicatura designada aceptó el cargo, cuyos datos son: Estudio Contable "EST. RIOS L.L. - SPOLLANSKY AGUSTIN", integrado por los Contadores: Luis Leonardo Ríos (MP 10-10626-4) y Agustín Spollansky (MP 10-16924-5), con domicilio a los efectos legales en CABRERA 1110 - RIO IV (Tel 351 6229930). A los fines de la verificación de créditos, las peticiones de los acreedores serán recibidas mediante correo electrónico a sindicoscursales@gmail.com, sin perjuicio de la posterior presentación para su compulsión de la documentación respaldatoria.

4 días - N° 498259 - \$ 5387,20 - 4/12/2023 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Jueza de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial. (Concursos y Sociedades N° 3), se hace saber que en los autos caratulados "PRESTATORE S.A. - QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE N° 7594060" la sindicatura con fecha 28/11/2023 ha presentado informe final y proyecto de distribución (art. 218 LCQ). Y mediante Sentencia N° 172 de fecha 25/08/2023, se ha efectuado la regulación de honorarios prevista por el art. 265 de la L.C.Q. Oficina, 28/11/2023.

2 días - N° 498773 - \$ 1547,80 - 30/11/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "SALGUERO, BLAS SILVERIO - LAGUIA RICO, YRENE O IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 321108" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña YRENE LAGUIA RICO, D.N.I. 7.025.382, para que dentro del término de treinta días comparez-

can a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 494344 - \$ 2265,50 - 30/11/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 46 Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "MARTIN, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 12325315", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Ángel Martín DNI 6.372.821, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26 de Octubre de 2023. Fdo digitalmente SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique (Juez), MONTAÑANA Veronica Del Valle (Secretaria).

1 día - N° 495355 - \$ 379,60 - 29/11/2023 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1° Inst y 1° Nom en lo C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho de MERCEDES ROMILDA TURCHETTI en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12409092 - TURCHETTI, MERCEDES ROMILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 13/11/2023) Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique Juez.

1 día - N° 497193 - \$ 310,30 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 35 Nominación CyC de la ciudad de Córdoba, en los autos "ROSALES AVOLIO, MONICA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11453262, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSALES AVOLIO, MONICA EMILIA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente por: MARONNA Nadia Yanina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA ; DIAZ VILLASUSO Mariano JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Fecha: 14/11/2023

1 día - N° 495497 - \$ 1083,30 - 29/11/2023 - BOE

El sr. Juez a cargo del JUZGADO 1A INST CIV COM 23A NOM en " Expte 5630149 – RUFFINO NILDA CLEMENTINA - LALLANA, FRANCISCO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dispuesto citar y emplazar a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LALLANA FRANCISCO ANIBAL, DNI N° 6468884, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo : Rodriguez Juarez Manuel , Juez"-

1 día - N° 495583 - \$ 290,35 - 29/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia de la Ciudad de Arroyito MARTINEZ DEMO Gonzalo y la Prosecretaria GARCÍA CEBALLOS María Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO han dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 13/11/2023 "... Cítese y emplácese a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Adan Adelvin Schott, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial..."

1 día - N° 495992 - \$ 949 - 29/11/2023 - BOE

El sr. Juez de 1° Instancia y 17 Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: 12225267 - ALDERETE, JUAN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. JUAN PEDRO ALDERETE para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo: BELTRAMONE Veronica Carla - Juez - DOMINGUEZ Viviana Marisa - Secretaria.-

5 días - N° 496458 - \$ 1982 - 4/12/2023 - BOE

El señor juez de 1° instancia y 45 ° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos GONZALEZ VERA MARIANA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exppte N° 11829053 cita y emplaza a los herederos y acreedores de y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIANA ADELA GONZALEZ VERA DNI ° 30329409 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. CORDOBA, 15/11/2023. Fdo : SUAREZ HECTOR DANIEL –JUEZ – BERGERO CARLOS JOSE –PROSECRETARIO-

1 día - N° 496496 - \$ 335,50 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 34a. Nominación en lo Civil y Comercial, ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ALVAREZ LUIS MARIANO DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.

11957253) del causante LUIS MARIANO ALVAREZ, se dispone: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado digitalmente por CORVALÁN Juan Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 496874 - \$ 464,65 - 29/11/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 1, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12447481 - DI SANTO, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la causante TERESA DI SANTO, para que en el término de treinta días (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.1351). VILLA MARÍA 21/11/2023-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 497037 - \$ 1966,25 - 1/12/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CORNEJO , MARTA LILIA Y/O MARTA LIDIA en lo autos caratulados "CORNEJO, MARTA LILIA Y/O MARTA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 12389260 ,para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, FDO: Villagra ,Raquel (Juez/a de Primera Instancia) – Heredia, Paola Daniela (Prosecretaria/o letrada) - CBA. 2023/11/09.

1 día - N° 497040 - \$ 393,25 - 29/11/2023 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Inst. C. C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- de la Ciudad de Morteros (Cba.-), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Señor PATTACINI HÉRCOLE ABEL, en autos caratulados: "PATTACINI, HÉRCOLE ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12362791, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340

C.C.C.)- Notifíquese.- Morteros, 07/11/2023. FDO.: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía – JUEZ; Dra. ALMADA, Marcela Rita – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 495458 - \$ 598 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo C. C. y Flia. de 1A Nom. - Sec. 2 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CHECA, JORGE ARMANDO, D.N.I. N° 13.507.789, en autos caratulados "CHECA, JORGE ARMANDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 12401026), para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 21/11/2023. Juez: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - Secretaria: CUA-SOLO, María Gabriela.-

1 día - N° 497173 - \$ 428,95 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1A Instancia 49A Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FERREYRA, Juan Ramón y otro c/ MOYA, Hugo Jorge y otro – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" (Expte. 5584336), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. MOYA HUGO JORGE, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. CORDOBA, 25/04/2023. FDO: MONTES Ana Eloisa, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, RUIZ ORRICO Agustín, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 497238 - \$ 2722,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados Expte 873131848 - BAIGORRIA, BENITO FIORO - ROBLEDO, MARÍA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, la Jueza de 1ra Inst. y 15a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba resuelve: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado en cuanto al nombre del coheredero declarado, consignado como José Alberto Baigorria en el proveído de fecha 08/08/2023 y consecuente proveído del 19/10/2023, siendo que conforme lo resuelto mediante Auto 310 de fecha 05/07/2021, rectificado por Auto 341 de fecha 29/08/2022, el nombre correcto es José Alfredo Baigorria. En su mérito, hágase saber que en el proveído mencionado, de fecha 08/08/2023, donde dice: "José Alberto Baigorria" debe entenderse que dice: "José Al-

fredo Baigorria." Tómese razón en SAC mediante anotación marginal. En consecuencia, déjese sin efecto el proveído del 19/ 10/2023 en la parte que reza: "...declárase rebelde a los herederos de ...José Alberto Baigorria..." quedando sin efecto la intervención de Asesoría Letrada ordenada en los términos del art. 113 inc. 3 del CPC sólo en relación a los herederos del nombrado, por lo que el recurso de reposición articulado seguidamente en cuanto atañe este heredero deviene abstracto lo que así decidido. Requiráse a la parte interesada acreditar la publicación de edictos ordenada a los fines de la citación de los herederos del Sr. José Alfredo Baigorria. Texto firmado digitalmente por: GONZALES Laura María - Jueza de 1ra Instancia. PARMIGIANI Juliana - Prosecretaria Letrada. Cba. 2023.11.01

5 días - N° 497175 - \$ 13347 - 30/11/2023 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1°Inst y 1°Nom en lo C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho de HÉCTOR ADRIÁN SARTOR en autos caratulados: Expediente N° 12446681 SARTOR, HÉCTOR ADRIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 21/11/2023) Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique Juez; ante mí BELTRAMI Maria Pia Secretaria.

1 día - N° 497197 - \$ 361,75 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NIEVA Tomás Vidal y LUJÁN Marta Elena en estos autos caratulados "NIEVA, Tomás Vidal y LUJÁN, Marta Elena – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7125346), para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Cura Brochero, 16 de Mayo de 2023. FDO.: ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – AGUIRRE, María De las Mercedes (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 497277 - \$ 39690 - 8/1/2024 - BOE

Cruz del Eje 06/11/2023.La Jueza de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller, en los autos caratulados "BARRIONUEVO, RAYMUNDO OSCAR - BARRIONUEVO, MERCEDES ADRIANA-DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12241398)" Sec, N° 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes BARRIONUEVO, RAYMUNDO OSCAR y BARRIONUEVO, MERCEDES ADRIANA para que en el término de veinte días corridos comparezcan a estar a derecho.

5 días - N° 497324 - \$ 1499 - 4/12/2023 - BOE

Cruz del Eje, 06/11/2023.La Jueza de Cruz del Eje Dra. María Lourdes De Puerta, en los autos caratulados "BARRIONUEVO, RAYMUNDO OSCAR - BARRIONUEVO, MERCEDES ADRIANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12241398)" Sec, N° 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes RAYMUNDO OSCAR BARRIONUEVO y MERCEDES ADRIANA BARRIONUEVO para que en el término de veinte días corridos comparezcan a estar a derecho

5 días - N° 497328 - \$ 1530,50 - 4/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba, dentro de los autos caratulados: "BOSIO, ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPEDIENTE SAC: 12423272, ha dispuesto lo siguiente: "JESUS MARIA, 22/11/2023. [...]A mérito de lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante doña ESTHER BOSIO ó ESTHER B. DE LAZARTE DNI 4.510.203 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.22.

1 día - N° 497365 - \$ 1024,30 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por los causantes, SERGIO MASINI C. I. N° 4.362.454 y EVA NOEMÍ ARTAZA, D. N. I. N° 2.723.856, en autos: "ARTAZA, EVA NOEMÍ - MASINI, SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11709009", para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/11/2023. Cafferata, Juan Manuel. Juez. García Ferreira. Prosecretaria.

1 día - N° 497419 - \$ 369,10 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civ. Com. y Flia. de Villa María, Pcia. de Córdoba, en autos "BUGGIA RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12462254)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RICARDO ALBERTO BUGGIA para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique-Juez; Dra. BATTISTON Daniela Alejandra-Prosecretaria letrada.

1 día - N° 497449 - \$ 332,35 - 29/11/2023 - BOE

SR. JUEZ 1ª INSTANCIA CIVIL COMERCIAL 37 A NOMINACION, en los autos caratulados: ZAPATA, ANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nro. 12374471, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña Zapata, Ana María, DNI 13.680.333, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba 07/11/2023.- Fdo. Dr. PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 497556 - \$ 384,85 - 29/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra inst. CyC de 10a Nom, ciudad de Córdoba -Dra. Castagno Silvana, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO ANGEL MARTINI, DNI 6.538.169, en autos "MARTINI, HUGO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" sac 12278841, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba.06/11/2023.

1 día - N° 497691 - \$ 275,65 - 29/11/2023 - BOE

Arroyito (Córdoba) - El Sr. Juez de 1° INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - SEC C.C.C. Y FLIA - cita y emplaza por el término de treinta días de la pu-

blicación, a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. GONZALEZ MARTINEZ, LUIS JUAN, DNI N° 16.440.663, CUIL/ CUIT 20-16440663-7, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "GONZALEZ MARTINEZ, LUIS JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE 12419740), que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. - Martínez Demo Gonzalo, Juez de 1ra Instancia; García Ceballos María Soledad, Prosecretaria.- Arroyito (Córdoba) 22/11/2023.-

1 día - N° 497669 - \$ 579,10 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom, Sec. N° 2, en lo Civ,Com,Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquin, en estos autos "VENICA RUBÉN ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8729352) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don VÉNICA, RUBEN ROBERTO, D.N.I. N° 6.049.924, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Machado Carlos Fernando - Juez - Gonzalez Conteri María Pia - Secretaria.- (Of. 02/10/2023)

1 día - N° 497676 - \$ 370,15 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 40° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. María Zacur DNI 10.782.992 y Sr. Jorge Chali DNI 15.032.542, en Autos: "ZACUR, MARÍA - CHALI, JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°11475354" para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 21/11/2023. Fdo.- MAYDA Alberto Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), ZARATE MOSZORO Maria Belen (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 497681 - \$ 491,95 - 29/11/2023 - BOE

Marcos Juárez, 23/11/23. El Juez de 1° Inst, Civil, Ccial, Conc y Flia de la Primera Nominación de Marcos Juárez, sito en Av Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante SUAREZ AURORA ANTONIA en los autos caratulados: "SUAREZ AURORA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 12409325" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, la que se materializará por remisión a pedido de parte. Notifíquese. Fdo: Tonelli Jose Maria (Juez 1° Inst)- Saavedra Virginia del Valle (Secretaria)."

1 día - N° 497725 - \$ 718,75 - 29/11/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de la ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. BELITZKY Luis Edgard, en autos caratulados "REIS MARCELO ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 12430788)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del señor Marcelo Adrián Reis DNI N° 17.199.484 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Jesús María, 23 de Noviembre de 2023.-

1 día - N° 497700 - \$ 338,65 - 29/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. 1° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec n° 2- cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes BENITEZ, OMAR HUGO (DNI n° 6.597.056) y PRINO, ESTELA MARI (DNI n° 5893632), para que dentro del plazo de 30 días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "EXTE N° 12466890 - BENITEZ, OMAR HUGO - PRINO, ESTELA MARI - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN).- Villa María, 21/11/2023. Fdo: VUCOVICH Álvaro Benjamin-Juez; VALAZZA Renato Antonio- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 497701 - \$ 799,40 - 29/11/2023 - BOE

El Sr.Juez de 1° Inst.CCCFCNJPJyF de Morteros,cita y emplaza a herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NIEVE GERONIMA CORTES,DNI 1.139.112,en los autos caratulados "CORTES,NIEVE GERONIMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 12466573),para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:Dr. Claudio Javier GARCIA TOMAS. JUEZ-Dra. Marcela Rita ALMADA.PROSECRETARIA.

1 día - N° 497830 - \$ 287,20 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedo-

res, y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de KOCIAN, FANNY ROSA, D.N.I. 6.259.247, en estos autos caratulados "KOCIAN, FANNY ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12235190), para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Verónica Carla Beltramone, Jueza de 1ra Instancia - Viviana Marisa Dominiguez, Secretaria Juzgado 1ra Instancia

1 día - N° 497706 - \$ 397,45 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. (Ex Sec. 2), de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante FLORINDO BENAVIDEZ D.N.I. 7.843.349 en autos: "BENAVIDEZ, FLORINDO - Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 12391624, para que dentro del término de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).- Río Segundo, 15/11/2023.- González, Héctor Celestino: JUEZ.- Barnada Etchudez, Patricia Roxana: SECRETARIA.-

1 día - N° 497707 - \$ 446,80 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com, y 12º Nom, de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. PALACIOS, CARMEN ZULEMA DNI 14.136.465, para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PALACIOS, CARMEN ZULEMA S/ Declaratoria de Herederos- Expte. N°12354786" Se hace saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 1º piso S/ calle Duarte Quirós, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Córdoba 06/11/2023. Fdo: MANCINI Maria Del Pilar (Prosecretaria) LINCON Yessica Nadina (juez).

1 día - N° 497709 - \$ 757,60 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 41ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12404596 - ROMERO, RUBEN ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROMERO, RUBEN ELIAS DNI N° 6.473.529, para que dentro del término treinta días siguientes al de la

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2023. Fdo: Dr. CORNET Roberto Lautaro- Juez; Dra. CANO Valeria Paula – Secretario.-

1 día - N° 497712 - \$ 410,05 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. BRAVO ESTEFANIA y GUZMAN NARCIZO en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11825908 - BRAVO, ESTEFANIA - GUZMAN, NARCIZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 21 de noviembre de 2023. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA TOMAS Claudio Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.21 ALMADA Marcela Rita PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.21

1 día - N° 497716 - \$ 478,30 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. COYANTE RAUL HECTOR, DNI 6389929 en autos caratulados COYANTE, RAUL HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11948297 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06.06.2023. Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Maria Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.06 - WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.07

1 día - N° 497718 - \$ 404,80 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIVORI, CARLOS ALBERTO, DNI - 6511967 en autos caratulados SIVORI, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12264746 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/11/2023. Texto Firmado Digitalmente por: PERONA Claudio, JUEZ/A.

1 día - N° 497769 - \$ 299,80 - 29/11/2023 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA y 27a. Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BAINOTTI, RUBEN SANTIAGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 12291320, cita

y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAINOTTI RUBEN SANTIAGO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Noviembre de 2023. Fdo. Vassallo, Lucas D. Juez – Mossello Paola del Carmen, Prosecretaria.

1 día - N° 497728 - \$ 393,25 - 29/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomás P. Chialvo, Secretaria N° 4, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12477199 - SOSA, NORMA CLEOTILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sosa Norma Cleotilde, DNI N° 3.553.264, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la fecha de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez.

1 día - N° 497735 - \$ 545,50 - 29/11/2023 - BOE

La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura; en autos caratulados "ROJO, ROQUE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°12366817), CITA Y EMPLAZA a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROJO, ROQUE RAMON, DNI: 6.654.206, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N°4: Dra. TORASSO Marina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 497736 - \$ 427,90 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en los autos "OLMEDO EDUARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12246771. Decreta: "CORDOBA, 31/10/2023....Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieron

residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese:- Fdo: PERONA, Claudio JUEZ/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 497745 - \$ 1050,55 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, Civil y Comercial, 42º Nom, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Secretaria a cargo de CARMONA María Carolina, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC N° 12413753 - UGAZIO, EDITH ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante UGAZIO, EDITH ADRIANA, D.N.I. N° 13.820.654, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 497739 - \$ 452,05 - 29/11/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM - RIO SEGUNDO, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE NELIDA ELVIRA GARAVOGLIO DNI 609.689, EN AUTOS "GARAVOGLIO, NELIDA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12414676" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RIO SEGUNDO, 22/11/2023. FDO: RUIZ Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 497746 - \$ 401,65 - 29/11/2023 - BOE

RIO TERCERO El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ Com Conc y Flia Sec 3º cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISIDRO JUAN, BUERES DNI 4.436.604 en autos caratulados: "BUERES, ISIDRO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte N° 12345360, para que comparez-

can a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 06 de noviembre de 2023. Juez: Asnal, Silvana del Carmen - Sec: Ludueña, Hilda Mariela.

1 día - N° 497749 - \$ 288,25 - 29/11/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CANOLA, LUIS RAMON, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos "CANOLA, LUIS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12388382). Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Fernando Sebastian DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos - Ifflinger, 23/11/2023.

1 día - N° 497750 - \$ 621,10 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Clara Susana YAMAMOTO, DNI 3.492.776 en autos caratulados YAMAMOTO, CLARA SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12336520 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 13/11/2023. Texto Firmado Digitalmente por: CLOSA María José, PROSECRETARIO/A - CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A.

1 día - N° 497752 - \$ 331,30 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROGELIO OSVALDO BUJEDO, en autos caratulados BUJEDO, ROGELIO OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12413963 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: PALA Ana María SECRETARIO/A

1 día - N° 497767 - \$ 291,40 - 29/11/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12351920 FANTINO, ALICIA AMALIA - FIGUEROA, HECTOR ARTURO - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de los causantes Héctor Arturo Figueroa, DNI 7.348.238 y Alicia Amalia Fantino, DNI 5.004.529, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. HUINCA RENANCÓ 15/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MARTINEZ ALVAREZ Manuel PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 497754 - \$ 543,40 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luisa Elvira BRAVO, DNI 3.698.373 en autos caratulados BRAVO, LUISA ELVIRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12228482 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: CASTELLANI Lucia, PROSECRETARIO/A - SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi, JUEZ/A

1 día - N° 497765 - \$ 358,60 - 29/11/2023 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. 41ª Nom Civ y Com, Cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MONTIVERO EDUARDO JOSE, DNI 18.330.206, en estos autos caratulados "MONTIVERO Eduardo José – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12401038, para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 CCYCN), sig. al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Córdoba 14/11/2023 Fdo. Juez de 1era Inst. Cornet Rober- to Lautaro

1 día - N° 497816 - \$ 374,35 - 29/11/2023 - BOE

CORDOBA, 14/11/2023. JUZGADO 1A INST CIV COM 48A 7847408 - ESPAÑON, BEATRIZ HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que

prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cumplimentese con la citación directa de los coherederos no comparecientes conforme el art. 658 del CPC. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CICOTTINO Gabriela Ana Helena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 498366 - \$ 1790,50 - 29/11/2023 - BOE

CORDOBA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 35ta. Nominación de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO OSCAR GONZALEZ, D.N.I 6.507.573 para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...Autos: "GONZALEZ, OSVALDO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12416644)," Fdo. Digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez/a de 1ra. Instancia) - MARONNA Nadia Yanina (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 497957 - \$ 536,05 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil Com. Conc. y Familia de Segunda Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. JUANA HAIDEE GUTIERREZ DNI 01.566.419, en autos caratulados: "GUTIERREZ, JUANA HAIDEE - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10487243, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María 21/11/2023. Fdo.: Ana María SCALA, Secretaria Juzgado de 1° Instancia – Mariano Eduardo PELLIZA PALMES, Juez de 1° Instancia.-

1 día - N° 497853 - \$ 439,45 - 29/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civ. Com. de 10 Nom., Córdoba, en los autos caratulados "QUIROGA, BLANCA ROSA - ORTEGA GARCIA, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. 12388767 por resolución judicial del 21/11/2023 ordena: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Sra. BLANCA ROSA QUIROGA, DNI 8.091.683 y Sr. ANTONIO ORTEGA GARCIA, CI 22477, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Ofi-

cial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Fdo. CAS-TAGNO, Silvana Alejandra, Jueza de 1ra. Inst., ZUCCHI, María Alejandra, Prosecretaria letrada

1 día - N° 497909 - \$ 527,65 - 29/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 44 Nom. Civil y Comercial de Córdoba dictamina: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MURUA, CARLOS - Declaratoria de Herederos - Expte. 11828673, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo.: MIRA Alicia del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LÓPEZ PEÑA, María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 497872 - \$ 957,50 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45A NOM en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de MONTENEGRO NELIDA DEL VALLE, DNI 14.624.016 en autos caratulados "MONTENEGRO, NELIDA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N° 12158245", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 17/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y MATUS Maria Cristina (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 497897 - \$ 404,80 - 29/11/2023 - BOE

Rio Tercero La Jueza en lo Civ y Com de 2° Nom de Río 3° Secret. N° 3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Armando CARRARO DNI 6582267 y Matilde Lucía GERINGER DNI 2482665 para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCyC) , en autos CARRARO Armando- GERINGER Matilde Lucía - DECLARATORIA DE HEREDEROS Fdo S del C Asnal Jueza, H.M. Ludueña Secretaria 13.06.23.

1 día - N° 497927 - \$ 312,40 - 29/11/2023 - BOE

El juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza por edictos, a publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SFRAGULLA ESTEBAN BENITO DNI N° 3.858.339 ("SFRAGULLA ESTEBAN BENITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12351334), para que dentro del plazo de 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Of. Cba. 22/11/2023. Fdo. Monfarrell Ricardo Guillermo, Juez de 1ra. Instancia. Ramello Ileana, Secretaria de 1ra. Instancia.

5 días - N° 497931 - \$ 5416,50 - 1/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A inst Civ Com 41ANom de la Cdad de Cba EXPEDIENTE SAC: 12404596 - ROMERO, RUBEN ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: CANO Valeria Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.22 CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.22

1 día - N° 497945 - \$ 1025,50 - 29/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc. Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MATEO BASSANO en autos caratulados BASSANO, JUAN CARLOS MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11978246 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 02/06/2023. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza. MUSSO, Carolina.

1 día - N° 497954 - \$ 379,60 - 29/11/2023 - BOE

El juez de 1a Inst y 6º Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGUEL OSVALDO AMATO DNI N° 7.966.061, en autos caratulados "AMATO, MIGUEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12401205 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15/11/2023- Firmado por: NOTA Paula, SECRETARIA DE JUZG. 1RA. INST.

1 día - N° 498586 - \$ 843,60 - 29/11/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, MUÑOZ, Rubén Alberto, prosecretaria Dra. SEGOVIA, Marcela

Carmen, en los autos caratulados "GALIANO, BLANCA NÉLIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", N° de Expte 12330158, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día y con las formalidades de ley. Notifíquese. La Carlota, 23 de Noviembre de 2023. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – JUEZ – SEGOVIA, Marcela Carmen – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 497976 - \$ 514,20 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ, Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "RUYBAL, RICARDO - SANTENA, DELMA HONORINA" y a sus bienes, en autos caratulados 12380962 - RUYBAL, RICARDO - SANTENA, DELMA HONORINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- RABANAL María De Los Angeles - SECRETARIA LETRADO - AMIGÓ ALIAGA Edgar -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 497986 - \$ 392,20 - 29/11/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ra. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 22a NOMINACIÓN, EN LOS AUTOS CARATULADOS "GONZALEZ, JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°11415974," CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE GONZALEZ, JOSÉ, DNI: 8.391.815, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÓRDOBA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023. FDO. ASRIN, MARÍA SOFÍA. JUEZ.

1 día - N° 498107 - \$ 858,20 - 29/11/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. FAM. 2º Nom.. de BELL VILLE Sec. TRES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Margarita ECHEGARAY, DNI 6.565.696, en "EXPEDIENTE SAC: 12377230 - ECHEGARAY, MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GUIQUET

Valeria Cecilia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PAOLONI Romina Eva. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 498121 - \$ 869,40 - 29/11/2023 - BOE

Córdoba. El juez Civ y Com. de 30º Nom. Sec. Pablo Scozzari en autos caratulados MURATORIO ANA MARIA – TESTAMENTARIA" Expte N° 12303754 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Fdo. Dra ELLERMAN Ilse, Juez – Dra NINCI Luciana, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 498349 - \$ 744,80 - 29/11/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 28º Nominación de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: SUAREZ, JOSÉ LUIS - TESTAMENTARIO (Expte. 12392380), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ JOSÉ LUIS, D.N.I. N° 29.110.645, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba, 23/11/2023. Fdo: Vinti, Ángela María - Juez - Ellerman, Iván - Secretario

1 día - N° 498482 - \$ 981,30 - 29/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil y Faltas de 1º Nom. de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Nilda Noemí Úrsula CHIAPPERO, DNI Nro. 2.486.496, en los autos caratulados "CHIAPPERO, NILDA NOEMI URSULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 12470775, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. FDO: GARCIA TOMAS Claudio Javier – Juez de 1º Instancia – ARASEN-CHUK Erica Alejandra - Prosecretaria letrado.

1 día - N° 498484 - \$ 1125,80 - 29/11/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DE LA VEGA, Margarita Elba - Declaratoria de Herederos. Expte N° 12359852" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DE LA VEGA,

Margarita Elba, D.N.I. N° 3.231.736 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 06/11/2023. Fdo. CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar (Secretaria Juzgado 1a Instancia)

1 día - N° 498487 - \$ 918,40 - 29/11/2023 - BOE

Rio Segundo: - El Señor Juez de 1º Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia de 2da Nominación de la ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba, ha ordenado: Citar y Emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con carácter, de la causante, ACOSTA, Edis Lilia DNI 3554778, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten. Publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) Autos "ACOSTA, EDIS LILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11736179" Firmado digitalmente: GONZALEZ Héctor Celestino, Juez 1ra Instancia; BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana, Secretaria. Fecha: 2023.11.24

1 día - N° 498528 - \$ 1124,10 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez/a de 1ra Instancia civil y comercial de 42 nominación, de la ciudad de Córdoba Sueldo Juan Manuel, en los autos " PEREZ, JUAN ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPDTE 12331983." Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art 658 cpcc) Córdoba 23/11/2023. Fdo Sueldo Juan Manuel Juez/a de 1era Instancia, Carmona María Carolina Secretario/a Juzgado 1era Instancia.

1 día - N° 498601 - \$ 925,20 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez/a de 1era Instancia civil y comercial de 23 nominación, de la ciudad de Córdoba, Rodríguez Juárez Manuel Esteban, en los autos " RODRIGUEZ, MIGUEL ABDON- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPDTE 12397084." Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 658 cpcc). Córdoba 23/11/2023 Fdo. Rodríguez Juárez Manuel Esteban Juez/a de 1era Instancia, Farjat Jair prosecretario/a letrado.

1 día - N° 498609 - \$ 940,50 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 32 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "PALACIOS AMERICO EDELMIRO-QUINTEROS MARIA

LAURA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 12344881", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MARIA LAURA QUINTEROS DNI 2626578 y AMERICO EDELMIRO PALACIOS DNI 6363570 para que dentro de los treinta días corridos siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente por Bustos Carlos Isidro – Juez, Garcia Marina Cecilia- Prosecretaria letrada. Córdoba 17 de Noviembre de 2023.

1 día - N° 498610 - \$ 1093,50 - 29/11/2023 - BOE

VILLA DOLORES. El Juez C.C.CONCIL.FAM.2A NOM - SEC.3 en AUTOS: "LLANOS, ELECTO - HEREDIA, MARÍA ORFELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPEDIENTE SAC: 12211774) cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr Electo LLANOS, DNI N° 6.421.065, y Sra María Orfelina HEREDIA, D.N.I. N° 1.240.696, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FIRMADO: DURAN LOBA-TO Marcelo Ramiro, Juez. ALTAMIRANO María Carolina, Secretaria.

1 día - N° 498614 - \$ 923,50 - 29/11/2023 - BOE

OLIVA. El Sr.Juez de 1era.Inst.y Unica Nom C.C.C.F.M. y F. el 27/11/2023 en los autos "MANA ESTELA DEL VALLE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.Nro. 12446569 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Estela del Valle MANA, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. GARCIA T. Javier Juez. ARANSENCHUK, Erica A. ProSec.

1 día - N° 498640 - \$ 899,70 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez/a: de JUZGADO 1A INST CIV COM 9A NOM- de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BUSTAMANTE, SIMON ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente N° 11860660", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. BUSTAMANTE, SIMON ROQUE (DNI 10.571.809), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal. Fdo.:

FALCO Guillermo Edmundo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NASIF Laura Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 498516 - \$ 1215,90 - 29/11/2023 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. RICARDO LUIS BRESSAN, D.N.I. N° 4.051.787 y SELVA DARZE DE BRESSAN, D.N.I. N° 7.782.953, en autos caratulados: "BRESSAN, RICARDO LUIS - DARZE, SELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12416743" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 22 de Noviembre de 2023. Fdo: MARTINEZ, Mariana – jueza - AZCURRA Ivana Veronica- prosecretaria.

1 día - N° 498713 - \$ 1166,60 - 29/11/2023 - BOE

El juez de 1ra Inst. y 7º Nom. C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. 13,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Victoria Elisa CASTILLO, DNI N° 13.955.692,para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPTE. SAC: 12413629 - CASTILLO, VICTORIA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Río Cuarto, 22/11/23. Fdo: BUITRAGO, Santiago-Juez. COLAZO Ivana Inés, Secretaria.

1 día - N° 498725 - \$ 841,90 - 29/11/2023 - BOE

Bell Ville – Juzg. de 1ra. Inst. y 2ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: Mario Castro DNI 6534807 y la Sra. Lidia Rosa Bazara DNI 3041450 en autos: CASTRO MARIO y BAZARA LIDIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 12433781 - para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville 27/11/2023 Fdo. Dra. GUIQUET Valeria C. – Juez.

1 día - N° 498739 - \$ 913,30 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 1era Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FUNES EZEQUIEL ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12389365" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ezequiel Arnaldo FUNES

DNI 34.188.984, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel, Juez - LAHIS Roxana Cristina Del Valle, Prosecretaria.-

1 día - N° 498815 - \$ 903,10 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 19 nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos hereditarios del causante Lopez, Francisco Luis, DNI 6.689.516 en autos: "LOPEZ, FRANCISCO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. N° 12402998)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: MUÑOZ Patricia Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 498860 - \$ 1120,70 - 29/11/2023 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11259301- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARATE, CESAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado en autos, el Sr. ZARATE, CESAR LUIS (DNI 26937046), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opondan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 26/10/2023.

5 días - N° 495936 - \$ 2522,75 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307608- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CENTIN, JOSE ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado en autos, el Sr. CENTIN, JOSE ANDRES (DNI 891723), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo,

opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 23/10/2023.

5 días - N° 495947 - \$ 2517,50 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom. de La Carlota, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10644914- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HIDALGO, HUGO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, el Sr. HIDALGO, HUGO ESTEBAN (DNI 6601553), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/10/2023.

5 días - N° 495949 - \$ 2790,50 - 29/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POMBA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 11293165, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/11/2022. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores del demandado/a POMBA ISABEL corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 495986 - \$ 4255,25 - 30/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMBRIA, NORMA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 11293175, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digital-

mente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 495991 - \$ 2843 - 30/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARALE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 11293178, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 495995 - \$ 2848,25 - 30/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 11293182, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 495998 - \$ 2916,50 - 30/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIMES PEIRETTI OMAR CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2112932, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024,

CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 9/12/2014

5 días - N° 496004 - \$ 2596,25 - 1/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADA DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2007122, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 21/11/2014

5 días - N° 496005 - \$ 2533,25 - 1/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAVA IGNACIA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 11293188, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 496009 - \$ 2900,75 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANCINI DANTE MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969036 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en au-

tos; SUCESIÓN INDIVISA DE MANCINI DANTE MARTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496012 - \$ 2927 - 29/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNAN ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11293195, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 496014 - \$ 2890,25 - 30/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMANSKI HERMINIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11293196, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 496016 - \$ 2900,75 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANDRILE CARLOS JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969037 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MANDRILE CARLOS JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496018 - \$ 2927 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARCOVECCHIO OSVALDO R S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969037 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARCOVECCHIO OSVALDO R , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496019 - \$ 2948 - 29/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, DALMACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11293197, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 496020 - \$ 2785,25 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARQUEZ ANASTASIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969039 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec.

Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARQUEZ ANASTASIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496022 - \$ 2895,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASE TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969041 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MASE TERESA , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496023 - \$ 2816,75 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MELONE CARMELO LORENZO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969042 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MELONE CARMELO LORENZO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496027 - \$ 2937,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MELONE DE RUSO OLGA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°9969043 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MELONE DE RUSO OLGA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496028 - \$ 2927 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA IOLINDA REBECA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969044 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA IOLINDA REBECA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496030 - \$ 2937,50 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 36° Nominación de Córdoba, en los autos "AADI CAPIF ASOCIACION CIVIL RECAUDADORA C/ GELAIN, NEREA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL" (Exp. N° 12246183), cita y emplaza a NEREA GELAIN, DNI N° 27.007.965, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 23/11/2023. Fdo.: ABELLANEDA Roman Andres (Juez)

5 días - N° 497939 - \$ 1378,25 - 19/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTANARI JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969045 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos;

SUCESIÓN INDIVISA DE MONTANARI JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496032 - \$ 2942,75 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES JULIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969046 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES JULIAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496033 - \$ 2864 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES RAUL OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969047 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES RAUL OSCAR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496034 - \$ 2906 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORICET ROGELIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969048 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a

los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORICET ROGELIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496035 - \$ 2874,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOYA EDGARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969049 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MOYA EDGARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496036 - \$ 2843 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NAVARRO ORLANDO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969050 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NAVARRO ORLANDO ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496037 - \$ 2958,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVAS ALBERTO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969051 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se

CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVAS ALBERTO FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496038 - \$ 2958,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVERA CARLOS GREGORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969052 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVERA CARLOS GREGORIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496039 - \$ 2958,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLMOS RAMON ANTONINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969053 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OLMOS RAMON ANTONINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496041 - \$ 2927 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OYRON OCHOVA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969055 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo

M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OYRON OCHOVA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496043 - \$ 2906 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PACUTA JUAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969056 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PACUTA JUAN ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496044 - \$ 2916,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PECHMAN SALOMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969058 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PECHMAN SALOMON, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496045 - \$ 2874,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEIRANO BLANCA INES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969059 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de

Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEIRANO BLANCA INES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496046 - \$ 2916,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREIRA MARIA EVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969061 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEREIRA MARIA EVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496047 - \$ 2895,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ GRACIELA JULIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969063 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ GRACIELA JULIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496049 - \$ 2937,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONTE PEDRO ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°9969064 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PONTE PEDRO ALFREDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496050 - \$ 2916,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PREMAZZI ANGEL CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969094 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PREMAZZI ANGEL CESAR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496051 - \$ 2916,50 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11360609 - AGHEMO, CESAR NESTOR C/ OLIVA, ROGER FLORENCIO Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO, cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Roger Florencio Oliva, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08 de Noviembre de 2023. Fdo: NADER Ivana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 497715 - \$ 1457 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS MODESTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969096 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y

EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS MODESTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496053 - \$ 2895,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIBERI JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969098 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIBERI JUAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496055 - \$ 2816,75 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RITHNER JUAN RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969099 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RITHNER JUAN RAUL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496056 - \$ 2895,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969101 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se

CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496070 - \$ 2969 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMEU CARLOS ROGELIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969104 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROMEU CARLOS ROGELIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496071 - \$ 2927 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROSA EDUARDO ADOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969105 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROSA EDUARDO ADOLFO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496072 - \$ 2916,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROTA NORMA TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969106 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244,

P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROTA NORMA TERESA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496073 - \$ 2900,75 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUSSO SALVADOR JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969107 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUSSO SALVADOR JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496077 - \$ 2916,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALA JOSE ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969109 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SALA JOSE ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496080 - \$ 2874,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALGAN ANTOLIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969110 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fis-

cal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SALGAN ANTOLIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496081 - \$ 2864 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SERVER BAUTISTA DAVID S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969111 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SERVER BAUTISTA DAVID, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496082 - \$ 2937,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ GUILLERMO NESTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969113 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ GUILLERMO NESTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496083 - \$ 2958,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOBARES MANUELA PETRONILA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°9969115 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TOBARES MANUELA PETRONILA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496084 - \$ 2963,75 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLALOBO CARMEN JUSTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969116 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VILLALOBO CARMEN JUSTA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496085 - \$ 2948 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom. de La Carlota, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11310336- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUIROGA, MARIA ISIDORA- EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza al demandado en autos, la Sra. QUIROGA, MARIA ISIDORA (DNI 6640674), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/11/2023.

5 días - N° 496263 - \$ 4830 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL LUIS FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°9969117 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL LUIS FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496086 - \$ 2979,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VOSAHLO JOSE FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969120 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VOSAHLO JOSE FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496087 - \$ 2958,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE WORTZEL MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969121 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE WORTZEL MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496088 - \$ 2864 - 29/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ STRUPP JULIO GUSTAVO en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ STRUPP JULIO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371363) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 496286 - \$ 2895,50 - 1/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON PEDRO DANIEL en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON PEDRO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371346) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 496290 - \$ 2843 - 1/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEMINO ALBERTO LUIS en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEMINO ALBERTO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371348) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 496291 - \$ 2816,75 - 1/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE MARIA en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371359) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 496293 - \$ 2827,25 - 1/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO ALBERTO en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371360) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 496298 - \$ 2837,75 - 1/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANZUR CARAM en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZUR CARAM - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371344) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 496300 - \$ 2753,75 - 1/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTOS MARGARITA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11293202, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres

5 días - N° 496330 - \$ 2806,25 - 1/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARABAJAL JORGE FERMIN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11283578, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).— FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 496338 - \$ 2895,50 - 1/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TABERNA RODOLFO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10683957"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/02/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Trátándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE

al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496649 - \$ 11026,50 - 29/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA MARIA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11283580, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).— FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 496340 - \$ 2890,25 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA NORMA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060396 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA NORMA ESTER , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496368 - \$ 5292 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ MARIA CRUZ GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060399 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo

M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ MARIA CRUZ GENOVEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496369 - \$ 5397 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARIAS INOCENCIO VICTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060402 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARIAS INOCENCIO VICTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496370 - \$ 5348 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVENDAÑO DIONICIA FILOMENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060404 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AVENDAÑO DIONICIA FILOMENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496371 - \$ 5397 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIONUEVO CARLOS RAYMUNDO S/ EJECUTIVO FISCAL

- EXPTE. N°10060405 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIONUEVO CARLOS RAYMUNDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496373 - \$ 5397 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIOS RAMON ARMANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060406 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIOS RAMON ARMANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496374 - \$ 5341 - 30/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOSCANO LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177129, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose Maria, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 18/02/2015

5 días - N° 496942 - \$ 2570 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRACAMONTE NICOMEDE E S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°10060409 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BRACAMONTE NICOMEDE E, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496375 - \$ 5327 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRITO MARIA EMA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060410 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BRITO MARIA EMA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496391 - \$ 5243 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUCCINO ROBERTO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060412 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUCCINO ROBERTO LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496392 - \$ 5313 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BULA CESAR S/

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060413 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BULA CESAR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496394 - \$ 5152 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS VICENTE REYES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060414 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS VICENTE REYES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496395 - \$ 5299 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONJE LUIS ALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060482 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MONJE LUIS ALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496559 - \$ 2885 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA ALEJAN-

DRO FELIPE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060415 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA ALEJANDRO FELIPE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496396 - \$ 5369 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTELLI EDUARDO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060419 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASTELLI EDUARDO ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496397 - \$ 5355 - 30/11/2023 - BOE

CERTIFICO: Que conforme consulta efectuada en el S.A.C. (Registro de Juicios Universales), al día de la fecha, NO consta que se haya iniciado declaratoria de herederos del Sr. Luis Rey Ríos en la Provincia de Córdoba. Oficina, 23/11/2023.- CORRAL DE BUSTOS, 23/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luis Rey Ríos que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los prime-

ros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. - Expediente Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.23 GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.23. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, LUIS REY - EJECUTIVO FISCAL-DGR (Expte. Electrónico 12478221), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia JUZGADO C.C.CONC. FLIA.CTRL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 497720 - \$ 1801,30 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTELLI ERNESTO EMILIO SANTIAGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060420 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASTELLI ERNESTO EMILIO SANTIAGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496398 - \$ 5446 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO LUIS CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060421 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO LUIS CARMEN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496399 - \$ 5285 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ROSA NELIDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060422 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ROSA NELIDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496400 - \$ 5313 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CERDUCA NESTOR ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060423 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CERDUCA NESTOR ALEJANDRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496401 - \$ 5369 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHOCOBARES ANTONIO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060424 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CHOCOBARES ANTONIO LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496402 - \$ 5355 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CISNEROS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060425 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CISNEROS RICARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496403 - \$ 5257 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORDERO JOSE BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060427 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORDERO JOSE BENITO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496404 - \$ 5299 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORREA MIGUEL CIRILO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060429 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORREA MIGUEL CIRILO, para que en el plazo de VEINTE (20)

días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496405 - \$ 5313 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORREGIDOR DARIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060430 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORREGIDOR DARIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496406 - \$ 5257 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CRESPO ESTEFANIA F S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060431 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CRESPO ESTEFANIA F, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496407 - \$ 5285 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CRUZ HUGO ORLANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060432 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CRUZ HUGO ORLANDO,

para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496408 - \$ 5271 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUCHERO LEONOR CATALINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060433 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CUCHERO LEONOR CATALINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496409 - \$ 5334 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUNDARI SALVADOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060434 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CUNDARI SALVADOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496420 - \$ 5257 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE EIJO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060436 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE EIJO

RAUL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496421 - \$ 5124 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FASSI JORGE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060441 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FASSI JORGE LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496422 - \$ 5257 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FIGUEROA MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060444 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FIGUEROA MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496423 - \$ 5327 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES JACINTO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060445 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos;

SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES JACINTO MIGUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496424 - \$ 5341 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA JESUS ADAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060447 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA JESUS ADAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496425 - \$ 5278 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA SALVADOR JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060448 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA SALVADOR JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496426 - \$ 5313 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ SARI ISOLINA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060450 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201,

se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ SARI ISOLINA ROSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496427 - \$ 5383 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MARIA EMILIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060452 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MARIA EMILIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496428 - \$ 5285 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GREIFF SINIBALDO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060453 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GREIFF SINIBALDO ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496429 - \$ 5348 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GRIMAUT LUIS ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060454 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244,

P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GRIMAUT LUIS ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496430 - \$ 5285 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUIA JUAN ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060455 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUIA JUAN ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496431 - \$ 5271 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN JOSE RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060457 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN JOSE RICARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496432 - \$ 5278 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IROS JUAN J S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060459 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal

N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE IROS JUAN J, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496433 - \$ 5159 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEIVA CARLOS HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060461 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LEIVA CARLOS HECTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496434 - \$ 5306 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LETURIA JOSE MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060462 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LETURIA JOSE MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496443 - \$ 2921,75 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOYOLA MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°10060464 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOYOLA MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496445 - \$ 2921,75 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA ROSARIO ELSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060466 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA ROSARIO ELSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496446 - \$ 2900,75 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUQUE NOE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060467 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUQUE NOE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496447 - \$ 2795,75 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060468

que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496449 - \$ 2900,75 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALTER ARTURO FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060470 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MALTER ARTURO FEDERICO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496450 - \$ 2953,25 - 30/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9° Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Canisaris Adolfo Andrés D.N.I. 6.976.362 y de la Sra. Díaz Esther Nélica D.N.I. 3.309.408, en los autos caratulados "CANISARIS, ADOLFO ANDRÉS – DÍAZ, ESTHER NELIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12403170, para que dentro del plazo de treinta días corridos, siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (ART. 2340 del CCCN). Córdoba, 21/11/2023. Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo – Juez de 1ra. Instancia; Dra. Nasif, Laura Soledad – Prosecretaria.

5 días - N° 497159 - \$ 5986 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MENA MIRTA AGUSTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060476

que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MENA MIRTA AGUSTINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496451 - \$ 2927 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MIRETTI ENRIQUE JOSE DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060478 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MIRETTI ENRIQUE JOSE DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496453 - \$ 3005,75 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONCHIETTI JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060480 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MONCHIETTI JUAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496556 - \$ 2885 - 30/11/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9197896 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ BAZAN, FELIPE JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE" Decreto: CORDOBA, 28/05/2020. Por presentado, por parte y con domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la miSma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

3 días - N° 496476 - \$ 2235 - 29/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BAZANO GERMAN RAUL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10683961"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de junio de 2023. A lo solicitado hágase saber al peticionante que se encuentra facultado para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos de conformidad a lo dispuesto art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico, correspondiente al A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019. Proveyendo a la demanda, estese al art. 2 de la Ley 9024." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496638 - \$ 9037,50 - 29/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA ERMENLINDA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10857095"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496668 - \$ 8119,50 - 29/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VARA CHAUCA MARCELO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10857097"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496670 - \$ 8060 - 29/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS FRANCISCA HAYDEE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10857102"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496672 - \$ 8119,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO ESTANISLAO I S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060483 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO ESTANISLAO I, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496833 - \$ 2969 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTOYA CLAUDIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060484 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DEMONTOYA CLAUDIA CRISTINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496834 - \$ 2974,25 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES MARTINEZ RODOLFO HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060485 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES MARTINEZ RODOLFO HORACIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación,

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496835 - \$ 3047,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060486 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO ROMAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496836 - \$ 2853,50 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUHAFFRA JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060487 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MUHAFFRA JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496837 - \$ 2853,50 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUÑOZ BONIFACIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060488 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MUÑOZ BONIFACIO ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20)

días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496838 - \$ 2942,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLMOS SEGUNDO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060493 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OLMOS SEGUNDO MANUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496839 - \$ 2916,50 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAGANINI RUBENS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060886 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PAGANINI RUBENS RICARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496840 - \$ 2969 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PARODI IGNACIO RODOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060887 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos;

SUCESIÓN INDIVISA DE PARODI IGNACIO RODOLFO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496841 - \$ 2958,50 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ ELISA ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060888 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ ELISA ESTHER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496842 - \$ 2895,50 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERESINI HECTOR RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060889 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PERESINI HECTOR RUBEN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496843 - \$ 2948 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PICHUN MAGALI S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060893 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a

los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PICHUN MAGALI, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496844 - \$ 2858,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PIERINI AZUCENA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060894 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PIERINI AZUCENA ESTER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496845 - \$ 2942,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUEVEDO RUFINO GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060895 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE QUEVEDO RUFINO GABRIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496846 - \$ 2942,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS SERGIO GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060896 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS SERGIO GUSTAVO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496895 - \$ 5369 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RACEDO DE GOMEZ JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060897 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RACEDO DE GOMEZ JUANA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496899 - \$ 2942,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RANZATO MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060899 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RANZATO MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496915 - \$ 2932,25 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE REBOSSIO RAUL ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060900 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE REBOSSIO RAUL ALFREDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496939 - \$ 2927 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIPELONIDOMINGO TAMONI S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060901 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIPELONIDOMINGO TAMONI, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496947 - \$ 5341 - 1/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGUNA LUIS RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774477, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecc: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 496949 - \$ 2549 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060902 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec.

Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496957 - \$ 2900,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ASUNCION S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060903 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ASUNCION, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496961 - \$ 2911,25 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO RAMON AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060905 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO RAMON AGUSTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496966 - \$ 2932,25 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RONCA JOSE MARTIN

S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060906 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RONCA JOSE MARTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497010 - \$ 2900,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ EFRAIN TADEO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060907 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ EFRAIN TADEO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497016 - \$ 5271 - 1/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, Dr. MUÑOZ Rubén Alberto, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10515059- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al demandado GONZALEZ ALFREDO (DNI 27.505.036), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. La Carlota, 23/10/2023.-

5 días - N° 497187 - \$ 2318 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MIRETTI ENRIQUE JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060477 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MIRETTI ENRIQUE JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496452 - \$ 2937,50 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ MARIA BERTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060910 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ MARIA BERTA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497020 - \$ 5299 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SILVA ELISER DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060914 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SILVA ELISER DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497027 - \$ 2932,25 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA MARIA DELIA S/

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060915 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA MARIA DELIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497033 - \$ 2890,25 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TAGLIABUE LUIS ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060918 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TAGLIABUE LUIS ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497038 - \$ 2953,25 - 1/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, Dr. MUÑOZ Rubén Alberto, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10515079- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAFañE, REINALDO NARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al demandado VILLAFañE, REINALDO NARDO (DNI 5264137), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. La Carlota, 22/03/2023.-

5 días - N° 497196 - \$ 2391,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALDIVIESO VALENTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060920 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec.

Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VALDIVIESO VALENTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497044 - \$ 5299 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL JOSE LISANDRO VILLARREAL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060922 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL JOSE LISANDRO VILLARREAL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497047 - \$ 3089,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACEVEDO DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328588 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ACEVEDO DOMINGA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497111 - \$ 2879,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BONAFE ROGELIO

ZACARIAS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328590 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BONAFE ROGELIO ZACARIAS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497124 - \$ 2963,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BONAFE BORGONOVO JUAN GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328591 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BORGONOVO JUAN GABRIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497128 - \$ 2990 - 1/12/2023 - BOE

En los autos 11981017 - CUFRE, EMILIA DEL CARMEN C/ FLORES, GERARDO ALBERTO Y OTROCORDOBA, 10/11/2023. Cítese y emplácese a los herederos de la actora, Sra. Emilia del Carmen Cufre por edictos -que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial-, para que en el plazo de veinte (20) días -que comenzarán a partir de la última publicación-, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. NASIF Laura Soledad Prosecretaria letrada - FALCO, Guillermo Edmundo - Juez de 1ra instancia en lo Civil y Comercial de 9a Nominación de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 498221 - \$ 4256 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARAM JORGE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328594 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fis-

cal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CARAM JORGE LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497181 - \$ 2895,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL DOLORES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328592 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL DOLORES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497132 - \$ 2969 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE RAFAEL A S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328593 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE RAFAEL A, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497172 - \$ 2937,50 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B. en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO JOSE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774773) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAVO JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500648622023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497432 - \$ 3835,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ LAURA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328596 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ LAURA ESTER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497184 - \$ 2916,50 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO GLORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774780) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO GLORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500649192023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497444 - \$ 3830 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COPPETTI JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328597 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE COPPETTI JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497188 - \$ 2937,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUERDA VALENTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328599 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CUERDA VALENTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497192 - \$ 2885 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEGIORGI CARLOS HELVECIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328600 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DEGIORGI CARLOS HELVECIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al venci-

miento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497198 - \$ 2984,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GACITUA JUAN DE LA CRUZ S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328602 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GACITUA JUAN DE LA CRUZ, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497247 - \$ 2948 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GALVAN VARGAS PASTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328603 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GALVAN VARGAS PASTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497252 - \$ 2937,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUIDONE LUIS MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328604 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUIDONE LUIS MARCELO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497261 - \$ 2916,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KISCHNER GERARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328605 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE KISCHNER GERARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497263 - \$ 2895,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARIA ANTONIO SEGUNDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328606 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARIA ANTONIO SEGUNDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497265 - \$ 2942,75 - 4/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIL ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 11283581, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense

edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 497267 - \$ 2822 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAZIARZ CATALINA DEL V S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328607 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAZIARZ CATALINA DEL V, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497269 - \$ 2942,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MICHEL JOSE JORGE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328608 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MICHEL JOSE JORGE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497270 - \$ 2900,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO MARIA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328609 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se

CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO MARIA ANGELICA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497271 - \$ 2927 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUSIAN FORTUNATO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328610 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MUSIAN FORTUNATO JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497287 - \$ 2927 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NEYRA JOSE HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328611 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NEYRA JOSE HECTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497288 - \$ 2900,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLLER JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328613 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B.,

ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OLLER JUAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497289 - \$ 2811,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAPANICOLAU JOSE ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328614 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PAPANICOLAU JOSE ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497290 - \$ 2953,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE PEDRO LIBERATO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328615 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE PEDRO LIBERATO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497296 - \$ 2932,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE REMESAL MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328617 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec.

Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE REMESAL MERCEDES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497302 - \$ 2890,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALGADO PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328618 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SALGADO PABLO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497305 - \$ 2858,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ MARIA DE LAS M S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328619 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ MARIA DE LAS M, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497307 - \$ 2953,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAYAS HUMBERTO MATIAS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°10328620 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SAYAS HUMBERTO MATIAS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497310 - \$ 2942,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SIMBRON LILE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328621 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SIMBRON LILE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497312 - \$ 2827,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOMBRA DE MORENO CORINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328622 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SOMBRA DE MORENO CORINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497314 - \$ 2963,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA MARIA ISABEL S/

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328624 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA MARIA ISABEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497317 - \$ 2900,75 - 4/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FILOMENE OSCAR DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721648, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FILOMENE OSCAR DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 497410 - \$ 3935 - 4/12/2023 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° piso), Secretaria Dos, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Raúl Javier Lazzaroni, DNI 24.342.796, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "AGUILERA, CLAUDIO GERMAN C/ LAZZARONI, RAUL JAVIER Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO - EXPEDIENTE SAC: 11053502", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 06/11/2023. Dra. María de los Angeles Ferrario, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 496233 - \$ 1693,25 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354400 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec.

Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497510 - \$ 2900,75 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAZZETTA MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275065) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NAZZETTA MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502359172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497417 - \$ 3814,25 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ HERNANDEZ ELENA DE MARTIN EMILIANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11341444) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ HERNANDEZ ELENA DE MARTIN EMILIANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502735462022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497421 - \$ 4097,75 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ HERMENEGILDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774699) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ HERMENEGILDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500680412023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497423 - \$ 3866,75 - 4/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejec. Fiscal, de la Ciudad de La Carlota, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10636285- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE DE ARCE NELIDA HAYDEE- EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los Sucesores de Ponce de Arce Nelida Haydee (CUIT 27024731753), por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, citándolos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. La Carlota 07/02/2023. LA CARLOTA, 23/02/2023. Proveyendo la presentación que antecede: Por rectificado nombre de la parte demandada en los términos que se expresan y conforme extensión de título adjuntada. Corríjase carátula.

5 días - N° 497425 - \$ 4024,25 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASALDUA HERMINIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774700) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASALDUA HERMINIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500640052023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497429 - \$ 3835,25 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANEN JORGE DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774775) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANEN JORGE DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500656192023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497434 - \$ 3877,25 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOMA OSCAR ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774776) Notifica a / SUCESION INDIVISA DE COLOMA OSCAR ORLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500649392023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497438 - \$ 3877,25 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORTEZA JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774777) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FORTEZA JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500693022023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497440 - \$ 3788 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SANTIAGO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774779) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SANTIAGO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500593452023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497443 - \$ 3903,50 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO FELIX NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774781) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO FELIX NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500559072023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497445 - \$ 3861,50 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774785) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500685142023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497448 - \$ 3977 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO VICTOR VIRGILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774788) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO VICTOR VIRGILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500652212023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497452 - \$ 3903,50 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VOLDMAN PEDRO ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774790) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VOLDMAN PEDRO ADOLFO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500608912023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497457 - \$ 3872 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABELLO JOAQUIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354408 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CABELLO JOAQUIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497529 - \$ 2879,75 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854557) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501901842023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497459 - \$ 3777,50 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA RUBEN DARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854558) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA RUBEN DARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501832832023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497462 - \$ 3851 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ELGORRIAGA ELDA RENEE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854559) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ELGORRIAGA ELDA RENEE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501783482023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497463 - \$ 3882,50 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854560) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501939562023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497466 - \$ 3830 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRAVER ARON ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354407 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BRAVER ARON ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497523 - \$ 2921,75 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MARIA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854561) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MARIA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501838252023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497470 - \$ 3893 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA ROQUE JACINTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854564) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA ROQUE JACINTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501988202023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497473 - \$ 3872 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854567) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501928392023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497478 - \$ 3882,50 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ NELIDO NARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854569) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAEZ NELIDO NARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501775632023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497479 - \$ 3840,50 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUSTO ABRAHAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854570) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUSTO ABRAHAN ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501823352023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497485 - \$ 3966,50 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POLLASTRELLI MERCEDES ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854571) Notifica a SUCESION INDIVISA DE POLLASTRELLI MERCEDES ISABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501786272023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497486 - \$ 3956 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854572) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501847792023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497488 - \$ 3872 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOURIÑO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854573) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TOURIÑO ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501933892023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497492 - \$ 3809 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ADLER ELSA EVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354399 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ADLER ELSA EVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497507 - \$ 2869,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA ROSA TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354402 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA ROSA TERESA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497515 - \$ 2900,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAIGORRIA ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354403 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BAIGORRIA ESTEBAN, para que

en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497518 - \$ 2900,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARBOZA ARISTOBAL MODESTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354404 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BARBOZA ARISTOBAL MODESTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497519 - \$ 2984,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAPDEVILA ARMANDO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354409 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CAPDEVILA ARMANDO ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497531 - \$ 2984,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEVILLE JOSE MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354410 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EM-

PLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DEVILLE JOSE MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497533 - \$ 2911,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ ENRIQUE ALONSO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354412 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ ENRIQUE ALONSO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497562 - s/c - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIOVANNINI DANTE NORBERTO en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNINI DANTE NORBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371381) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 497571 - \$ 2885 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ CARLOS DANTE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354415 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo

M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ CARLOS DANTE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497573 - \$ 2895,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ HUGO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354416 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ HUGO HECTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497574 - \$ 2900,75 - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAVO JOSE RAMON PABLO en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO JOSE RAMON PABLO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371361) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 497576 - \$ 2864 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ TELLO RAUL FACUNDO S/ EJECUTIVO FISCAL

- EXPTE. N°10354417 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ TELLO RAUL FACUNDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497578 - \$ 2995,25 - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORO ANTONIO en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371350) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 497580 - \$ 5068 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA FLAVIA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354422 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA FLAVIA ALEJANDRA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497581 - \$ 2942,75 - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOGUERA EDUARDO ALBERTO en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOGUERA EDUARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371347) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 497583 - \$ 2869,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUTI LUIS MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354423 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUTI LUIS MARCELO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497584 - \$ 2900,75 - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIAMBERARDINO RENEE ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIAMBERARDINO RENEE ANTONIO: 12190049", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 497655 - \$ 937,15 - 29/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARGAS DANTE ENCARNACION en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS DANTE ENCARNACION- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371349) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese:- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 497590 - \$ 2874,50 - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO BERNARDO en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO BERNARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371380) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese:- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 497591 - \$ 2874,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTI ALFREDO SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354446 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARTI ALFREDO SEBASTIAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para

que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497593 - \$ 2948 - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ PEDRO FROILAN en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ PEDRO FROILAN- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371358) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese:- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 497595 - \$ 2853,50 - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUILLAMON CLOTILDE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUILLAMON CLOTILDE: 12189810", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 497677 - \$ 918,25 - 29/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LORENTI DIEGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

LORENTI DIEGO: 12189805", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 497678 - \$ 907,75 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ FERNANDO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354425 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ FERNANDO ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497680 - \$ 2984,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO EDMUNDO MARTINIANO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354426 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO EDMUNDO MARTINIANO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497683 - \$ 3011 - 5/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LANEVE ANGELA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANEVE ANGELA: 12189798", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 497684 - \$ 907,75 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO JOSE ANACLETO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354428 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO JOSE ANACLETO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497685 - \$ 2921,75 - 5/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DELIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DELIA: 12190057", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo

del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 497687 - \$ 909,85 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUGAS JORGE JERONIMO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354429 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MUGAS JORGE JERONIMO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497688 - \$ 2932,25 - 5/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARLOS JORGE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARLOS JORGE: 12189797", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 497690 - \$ 918,25 - 29/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ MARIA ELENA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ MARIA ELENA: 12189813", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 497692 - \$ 919,30 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAEZ PEDRO ISMAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354431 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PAEZ PEDRO ISMAEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497695 - \$ 2906 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PIÑEIRO BAUDINO HORACIO PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL

- EXPTE. N°10354434 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PIÑEIRO BAUDINO HORACIO PEDRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497697 - \$ 3032 - 5/12/2023 - BOE

Se notifica a SSUCESION INDIVISA DE ESCOBAR VALENTINA NELIDA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR VALENTINA NELIDA: 12190047", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 497702 - \$ 931,90 - 29/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA DE DI LUCIANO FELICIANA MERCED, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA DE DI LUCIANO FELICIANA MERCED: 12190058", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 497704 - \$ 963,40 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAMIREZ ARMANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354435 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RAMIREZ ARMANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497711 - \$ 2885 - 5/12/2023 - BOE

CERTIFICO: Que conforme consulta efectuada en el S.A.C. (Registro de Juicios Universales), al día de la fecha, NO consta que se haya iniciado declaratoria de herederos del Sr. Ernesto Magolini en la Provincia de Córdoba. Oficina, 23/11/2023.- . . CORRAL DE BUSTOS, 23/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ernesto Magolini que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la in-

clusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. - Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.23 GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.23. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAGOLINI, ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. Electrónico 12478219), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 497726 - \$ 1803,40 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RECIO JOSEFA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354436 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RECIO JOSEFA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497762 - \$ 2853,50 - 5/12/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12370113, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro

Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 libérese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 497743 - \$ 1432,75 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIERA JOSE FELIX S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354437 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIERA JOSE FELIX, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497763 - \$ 2895,50 - 5/12/2023 - BOE

En los autos "12163023 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA ADAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA ADAN CUIT 20-02648316-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)."- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.- Liq: 503986052023. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 497908 - \$ 1057,90 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS MERCEDES BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354438 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS MERCEDES BEATRIZ, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497764 - \$ 2927 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO NESTOR OSVALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354441 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO NESTOR OSVALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497766 - \$ 2932,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO SOLON DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354443 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO SOLON DEL

VALLE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497768 - \$ 2942,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TULA JUAN MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354444 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TULA JUAN MANUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497770 - \$ 2890,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUILERA JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477912 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUILERA JUAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497771 - \$ 2858,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO ANGEL AMERICO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477914 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO ANGEL

AMERICO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497773 - \$ 2974,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ANSELMA ANA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477915 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ANSELMA ANA ROSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497774 - \$ 2890,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARTAZA FRANCISCO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477916 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARTAZA FRANCISCO RAUL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497775 - \$ 2942,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BELTRAN BARRIA OSCAR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477919 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos;

SUCESIÓN INDIVISA DE BELTRAN BARRIA OSCAR LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497776 - \$ 2969 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPOS BERTA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477921 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPOS BERTA ANGELICA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497777 - \$ 2927 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CECCHI PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477922 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CECCHI PEDRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497778 - \$ 2848,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORNAGLIA ROMULO REMO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477925 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se

CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORNAGLIA ROMULO REMO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497779 - \$ 2927 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DE LA IGLESIA FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477929 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DE LA IGLESIA FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497780 - \$ 2963,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ RAMON TORIBIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477937 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ RAMON TORIBIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497781 - \$ 2953,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOIZAGA RAMIRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477942 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B.,

ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOIZAGA RAMIRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497782 - \$ 2869,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOMBARDINI RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477943 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOMBARDINI RICARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497783 - \$ 2911,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477945 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ANA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497784 - \$ 2921,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO JOSE MANUEL S S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477954 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO JOSE MANUEL S, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497786 - \$ 2932,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NAVARRO RUBEN ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477955 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NAVARRO RUBEN ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497787 - \$ 2932,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ORBE BEATRIZ MYRIAM S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477957 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ORBE BEATRIZ MYRIAM, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497788 - \$ 2921,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OROZCO MARIA DEL

CARMEN ANTONIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477958 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OROZCO MARIA DEL CARMEN ANTONIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497789 - \$ 3032 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA MARTIN F S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477960 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA MARTIN F, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497790 - \$ 2890,25 - 5/12/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOYOLA FERNANDINO BAUDILIO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA FERNANDINO BAUDILIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10516945), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de julio de 2022.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO.digitalmente: VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOYOLA FERNANDINO BAUDILIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 497846 - \$ 1445,35 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAMIREZ ORFILIO ROSARIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477961 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RAMIREZ ORFILIO ROSARIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497791 - \$ 2963,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE REYNOSO VICENTE MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477962 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE REYNOSO VICENTE MANUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497792 - \$ 2953,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ HOS-

CAR DEL P S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477979 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ HOSCAR DEL P, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497793 - \$ 2942,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAIRES ELSA ELIZABETH S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477981 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SAIRES ELSA ELIZABETH, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497794 - \$ 2942,75 - 5/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MADERO CRISTIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MADERO CRISTIAN: 12190053", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 497823 - \$ 932,95 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE STAUFFER JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477982 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE STAUFFER JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497795 - \$ 2932,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE STUTO ANDRES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477983 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE STUTO ANDRES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497796 - \$ 2848,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TABOADA ELOY ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477984 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TABOADA ELOY ERNESTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para

que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497797 - \$ 2932,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TISSERA DONACIANO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477985 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TISSERA DONACIANO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497798 - \$ 2900,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLAGRA ELIDA OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10477988 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VILLAGRA ELIDA OMAR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497799 - \$ 2921,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ IGARZABAL MATIAS BENIGNO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10486509 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ IGARZABAL MATIAS BENIGNO HECTOR,

para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497800 - \$ 3131,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BONILLA ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10486512 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BONILLA ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497801 - \$ 2879,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARNICA OLOCOCO JORGE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10486514 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GARNICA OLOCCO JORGE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497802 - \$ 2921,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAIDANA ANTONIO NICOMEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10486516 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos;

SUCESIÓN INDIVISA DE MAIDANA ANTONIO NICOMEDES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497804 - \$ 2969 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTOYA OSCAR GINES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10486517 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MONTOYA OSCAR GINES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497805 - \$ 2921,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OTT ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10486518 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OTT ELENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497806 - \$ 2801 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCES LEANDRO ANDRES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10486519 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se

CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PONCES LEANDRO ANDRES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497807 - \$ 2927 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUEVEDO FELIX S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10486520 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE QUEVEDO FELIX, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497808 - \$ 2858,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE REYNA RUFINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10486521 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE REYNA RUFINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497809 - \$ 2848,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10486522 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a

los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERO ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497810 - \$ 2869,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOIA ALDO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10486524 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TOIA ALDO DANIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497811 - \$ 2890,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOSORONI OSCAR JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10486525 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TOSORONI OSCAR JUAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497812 - \$ 2895,50 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALETTI ALDO PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10486526 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EM-

PLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VALETTI ALDO PABLO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497813 - \$ 2911,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ VITALINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10486528 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ VITALINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497814 - \$ 2869,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLA FRANCISCO E S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10486529 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VILLA FRANCISCO E, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497815 - \$ 2900,75 - 5/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ROBERTO: 12189787", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SAR-

MIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 497824 - \$ 907,75 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 23 Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIACENZA LUIS – EJECUTIVO FISCAL " (Expte. 11317654), ha dictado la siguiente resol.: "Bell Ville, 27 de Setiembre de 2023.- ... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales;" Fdo.: GUIGUET VALERIA C – JUEZ-ZUAZAGA, Mara Fabiana PROSE- La liquidación al día, 21-11-2023, asciende a la suma de \$75420.60.-

1 día - N° 497827 - \$ 504,55 - 29/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRERA DELIA IRMA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA DELIA IRMA: 12190054", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Noti-

fíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 497828 - \$ 918,25 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ DOMINGUEZ, DAVID RUBEN-EJ. FISCAL" – EXPTE. 8639479 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/10/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/10/2022." Fdo.: FUNES María Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497861 - \$ 522,40 - 29/11/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9644440 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO RAMON ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE" Decreto: Córdoba, 19 de noviembre de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Mónica Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

3 días - N° 497865 - \$ 3142,20 - 4/12/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9644433 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PAULINO ANTONIO - EJECUTIVO

FISCAL - EE" Decreto: CÓRDOBA, 19/11/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

3 días - N° 497873 - \$ 3035,10 - 4/12/2023 - BOE

En los autos "12170821 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BRINGAS RODOLFO CUIT 20-03815087-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 04/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.- Liq: 504274742023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 497912 - \$ 1049,50 - 29/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494155 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, MARGARITA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA

DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 11 de octubre de 2023 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Sonia Miskoski -heredera fallecida de la sucesión demandada- en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 497919 - \$ 799,60 - 29/11/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS DANIEL ARIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11933250 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: BUSTOS, DANIEL ARIEL CUIT 20246926345, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 202974562023.-

1 día - N° 497921 - \$ 1001,20 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALLENDE RAMONA MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551570 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALLENDE RAMONA

MERCEDES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497956 - \$ 2948 - 5/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Huinca Renanco, Dr. Claudio Fabián Mazuqui, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10542305 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CARDOSO, DEOLINDA ISABEL – EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a la demandada CARDOSO, DEOLINDA ISABEL (DNI 31223074), para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Huinca Renanco, 01/09/2023.-

1 día - N° 497951 - \$ 491,95 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AHUMADA MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551569 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AHUMADA MARIA CRISTINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497953 - \$ 2953,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARGUELLO CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551574 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARGUELLO CARLOS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20)

días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497958 - \$ 2963,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MARIA ESTER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010360 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MARIA ESTER CUIL 27056980410. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 23/11/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503554162023.-

1 día - N° 497963 - \$ 812,20 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARBOSA HORACIO RAMON M S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551576 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BARBOSA HORACIO RAMON M, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497964 - \$ 2963,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIOS SANTIAGO FELIPE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°10551577 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIOS SANTIAGO FELIPE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497967 - \$ 2948 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BASUALDO CARLOS EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551579 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BASUALDO CARLOS EDUARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497970 - \$ 2953,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos "12392424 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LÓPEZ ISABEL MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ISABEL MERCEDES CUIT 27-10773123-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 23/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Hágase saber al presentante que a los fines de completar los datos necesarios en el sistema informático y cumplimentar con lo dispuesto por el art. 168, CTP, en próximas presentaciones deberá denunciar el domicilio real. -" Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.- Liq: 506614182023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 497944 - \$ 1295,20 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BASUALDO MARIA ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551580 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BASUALDO MARIA ELENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497972 - \$ 2916,50 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BETHENCORURT STELA ALICIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551582 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BETHENCORURT STELA ALICIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497975 - \$ 2974,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRUSA DANIEL LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551586 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fis-

cal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BRUSA DANIEL LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497979 - \$ 2900,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE EDUARDO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551587 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE EDUARDO MIGUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497980 - \$ 2984,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL DIONISIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551588 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL DIONISIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497985 - \$ 2879,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPOS EMILIO JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551589 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPOS EMILIO JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497991 - \$ 2974,25 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARA JUANA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551592 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CARA JUANA CRISTINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497993 - \$ 2921,75 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARELLO CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551593 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CARELLO CARLOS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497995 - \$ 2937,50 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONDE RAMON

LUCIANO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551594 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CONDE RAMON LUCIANO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497997 - \$ 2906 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CRISTOFRETTI RUBEN DARIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551595 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CRISTOFRETTI RUBEN DARIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498000 - \$ 2969 - 5/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO OSCAR ANTONIO DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO OSCAR ANTONIO DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 12182095", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 497974 - \$ 943,45 - 29/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12470740 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ BENJAMIN HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 17/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALBORNOZ, BENJAMIN HUMBERTO, DNI 6.605.915 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.17. TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.17.

5 días - N° 498704 - \$ 11944,50 - 5/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, DIEGO VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10288617 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PEREZ, DIEGO VALENTÍN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme

lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 17/11/2021." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 498714 - \$ 1669,80 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DISTRIBUIDORA LA AFIRMACION S.A - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 3358358 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:"... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 15/08/23." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 498772 - \$ 1513,40 - 29/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAGURA NORMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11952884, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 498814 - \$ 6572,50 - 5/12/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA GREGORIA MARIA INES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11955000, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

6 días - N° 498854 - \$ 7999,20 - 6/12/2023 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado C.C.FAM.4ª - SEC.7, en autos "BENITEZ GARIS, MATÍAS JESÚS Y OTRO – ABREVIADO" Expte.10874228, cita, llama y emplaza a acreedores, terceros interesados y cualquier persona que se crea con derecho, en razón del pedido de supresión de apellido formulado por MATÍAS JESÚS BENITEZ GARIS, D.N.I N° 42.892.276 y ROMÁN JESÚS BENITEZ GARIS, D.N.I N° 42.892.277, quienes peticionan suprimir el apellido "BENITEZ" manteniendo el apellido materno "GARIS" a los fines de permitir a los terceros formular oposición al trámite dentro de los quince (15) días de la última publicación.- 20/11/2022. GIGENA Natalia -Secretario/a-, PUEYRREDON Magdalena- Juez/a.

2 días - N° 490945 - \$ 2180,20 - 29/11/2023 - BOE

DEAN FUNES - En los autos caratulados " CASAS MARIA FERNANDA C/ OSSES JOSEFINA Y OTROS-ACCIONES DE FILIACION," EXPTE n° 11971003 se ha dictado la siguiente resolución:... Deán Funes 21/09/2023 Atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC : .Cítese y emplácese a los herederos del co-demandado fallecido Sr. Juan Fernando Osses por edictos que se publicaran cinco veces en veinte días en el diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo Dra. Emma del V. Mercado-Juez de 1ª Instancia- Maria Elvira Casal-Secretaria Juzg. 1ª Instancia.....

5 días - N° 491822 - \$ 2438,75 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nominación, Oficina de Cobros Particulares de la Ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba, Secretaría única a cargo del autorizante, sito en calle Rivadavia N° 99 de la mencionada ciudad, cita/notifica al Sr. MACIA, Cristian Nazareno D.N.I 24.575.337, de los decretos dictados en la causa "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ MACIA, CRISTIAN NAZARENO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (Expte. 7780531) que establecen:"-

BELL VILLE, 19/12/2018.- Agréguese boletas de aportes. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento a lo manifestado por iniciada demanda de cobro de pesos que se tramitará por la secuela de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzca reconvencción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho en el término y bajo los apercibimientos de los arts. 508, 509, sgts. y ccts. del CPC. De la documental acompañada córrase traslado al demandado por el término de seis días, bajo apercibimientos de los arts. 192 (segundo párrafo) y 243 del mismo cuerpo legal. Notifíquese" FDO: VARELA, Silvana del Valle – PROSECRETARIA LETRADA; BRUERA, EDUARDO PEDRO – JUEZ DE 1RA. INST.- Otro Decreto."BELL VILLE, 05/09/2023. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente declaración jurada formulada. Bajo la responsabilidad de la juramentación efectuada y atento acaecer en los presentes la situación prevista por art. 152 del CPC en razón de las infructuosas notificaciones remitidas al domicilio real del ejecutado y resultando que se ignora el mismo, procédase a la citación por edictos en la jurisdicción del último domicilio real conocido del demandado Macia Cristian Nazareno, debiendo notificarse el proveído de admisión de la demanda de fecha 09/12/2018. NOTIFIQUESE. FD: MORELLO Nicolás (Prosecretario Letrado) BRUERA Eduardo Pedro (Juez de Primera Instancia)

5 días - N° 492105 - \$ 9473,75 - 30/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CUFRE, Emilia del Carmen c/ FLORES, Gerardo Alberto y otro. Abreviado. Daños y Perjuicios. Tram. Oral. N° 11981017" cita y emplaza a los a los herederos de la actora, Sra. Emilia del Carmen Cufre, DNI 5.818.700, para que en el plazo de veinte (20) días -que comenzarán a partir de la última publicación-, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les conveniga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 10-11-2023. Fdo: Guillermo Edmundo Falco (Juez) Laura Soledad Nasif (Pro-Secretaria Letrada)

5 días - N° 495910 - \$ 2155,25 - 30/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. Com. de Cba., en los autos caratulados: "GARCIA SALINAS, SANTIAGO MANUEL C/ MAMONDE, JOAQUIN ROQUE - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS. Expte. N° 10971986," ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/06/2022. Admitase la presente demanda ejecutiva" Fdo.:

Mariana Andrea Liksenberg (Jueza); Víctor Manuel Meaca (Secret.) Otra resolución: "Córdoba, 08/11/23...Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: Marianela Fornasari (Secret.).

5 días - N° 496057 - \$ 3294,50 - 29/11/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 2º Nombración en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 4, en los autos caratulados: "SIFT S.A. C/ BARBIERI, PABLO SEBASTIAN - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM. ORAL" (Expte. N° 10804623), ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 30/03/2022.- Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese copia de poder juramentado, documental acompañada y boleta de pago de aportes de ley, bajo responsabilidad del letrado en cuanto a su autenticidad. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión aprobado en A.R. N°1550, Serie "A" de fecha 19/02/2019, en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral receptado en la norma citada. Recategorícese. Cítese y emplácese al demandado BARBIERI, PABLO SEBASTIAN, DNI 25.919.124 para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Atento tratarse de una relación de consumo, dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese al domicilio denunciado en demanda calle 5 entre 10 y 12, VILLA PARQUE SANTA ANA, y al consignado en documental adjunta, sito calle ANCALAN 920 CIUDAD DE CORDOBA. A la medida cau-

telar solicitada, ratifíquese la fianza ofrecida (N° 419818) y se proveerá conforme a derecho"- Fdo: Dra. CALDERON Lorena Beatriz, Juez; Dra. DE PAUL Laura Inés, Secretaria.- OTRO DECRETO: "ALTA GRACIA, 24/10/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 26/09/2023. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: Atento las constancias obrantes, de las que surge que se desconoce el domicilio del demandado: Cítese y emplácese al Sr. BARBIERI, PABLO SEBASTIAN, DNI 25.919.124 para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). Notifíquese. Transcribese el proveído inicial, de fecha 30/03/2022"- Fdo: Dra. CALDERON Lorena Beatriz, Juez; Dra. DE PAUL Laura Inés, Secretaria.

5 días - N° 496066 - \$ 14219,75 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia del JUZGADO CIV. COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2 de Cosquín, en los autos caratulados: "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. BERNABE NIETO EN AUTOS "TAPIA DE AGUIRRE, JOVA MARIA AZUCENA DEL VALLE Y OTRO C/ LUCHESSI, ALBERTO ALFREDO - ACCIONES POSESORIAS/REALES" - INCIDENTE-", (Expte. N° 3480909).- Ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 16/05/2023. Proveyendo a las presentaciones que anteceden del Dr. Bernabé Nieto, por derecho propio: Agréguese acta de defunción. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Alberto Alfredo Luchessi por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.C., sin perjuicio de la citación directa a los herederos.- Notifíquese.- Fdo.- Dra. GONZALEZ CONTERI María Pía- Pro Secretaria.-

5 días - N° 496418 - \$ 8316 - 30/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia del JUZGADO CIV. COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM. S.4 de Cosquín, en los autos caratulados: "MALDONADO, MARTHA OFELIA DEL VALLE C/ ROMERO, PASTORA JUDITH Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION-", (Expte. N° 2812392).- Ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 22/09/2021.-Atento la

documental acompañada con fecha 02/09/2021 y constancias de autos, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Sr. Pastora Judith Romero, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Emplácese al letrado patrocinante de la causante -Dr. Fernando Iván Álvarez- para que en el plazo de tres días manifieste al Tribunal si conociere quienes son los herederos de la misma y sus respectivos domicilios. Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia (art. 152 y 165 del C.P.C.).- Fdo.- Dr. MARTOS Francisco Gustavo-Juez- Dr. Juárez Mariano -Secretario.-

5 días - N° 496419 - \$ 6846 - 30/11/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos:Expte 1683160-"MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ SAVINO,Francisco y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal",se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,23/09/2020.Avócase.Notifíquese conforme el art.89 del C.P.C."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dra.Verónica M.Muñoz -Prosecretaria;CITA Y EMPLAZA a la demandada Francisco Savino y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble designación oficial Mz 54 Lt 15,inscripto en la Matrícula 1864476,Cat.Pcial 2302301902088004,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,BºVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.11/08/2023. Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-

5 días - N° 496767 - \$ 4271 - 1/12/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos:Expte 1683165-"MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ SAVINO,Francisco y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal",se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,23/09/2020.Avócase.Notifíquese conforme el art.89 del C.P.C."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dra.Verónica M.Muñoz -Prosecretaria;CITA Y EMPLAZA a la demandada Francisco Savino y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble designación oficial Mz 54 Lt 12, inscripto en la Matrícula 1864476,Cat.Pcial 2302301902088004,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,BºVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibi-

miento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. 27/02/2019. Fdo: Dr. Juan M. Cafferata - Juez - Dra Nilda M. Gonzalez - Secretaria

5 días - N° 496774 - \$ 4444,25 - 1/12/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. C y C 6a Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "3978754 - ALVAREZ, INES - PEDERNERA, JOSE MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ubicado en Arturo M. Bas 255 2° Piso Pasillo Central cita y emplaza a los herederos de la Sra. Norma Graciela Pedernera DNI 14702541, heredera declarada en autos y a los herederos del sr. Gonzalo Martín Pedernera DNI 33699663, hijo del heredero declarado en autos, Sr. Antonio Roberto o Roberto Antonio Pedernera, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 496849 - \$ 2129 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUENCA GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10551596 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CUENCA GABRIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498003 - \$ 5229 - 5/12/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 19/09/2023. Agréguese oficio diligenciado por el Juzgado Electoral. Proveyendo a la demanda de usucapión: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada, Sra. López Amaya Natalia, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes referidos para que comparezcan en un tres días, haciéndose saber que su incom-

parencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Asimismo, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin, oficiése. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), ALFIERI DAVID Lucila Del Valle (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 497331 - \$ 1137,70 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 3, sito en calle General Paz N° 331, 3° Piso, de la ciudad de Villa María (Cba.), se ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11049936 - CLUB SPORTIVO TALLERES – USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 09/08/2022.- Por presentada, por parte, y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Etruria, Pedanía CHAZON, Departamento GENERAL SAN MARTIN, designado como Lote 103 de la manzana oficial 59, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que mide, partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 25,00m (lado A-B); desde el vértice B con ángulo de 90° 00' y rumbo noreste hasta el vértice C mide 50,00 m (lado B-C, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 25,00m (lado C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial A mide 50,00 m (lado D-A; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1250,00 m². inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Diario 608, Folio 772, Tomo 4, Año 1927 a nombre de MARIA BECERRA de MENDOZA; y en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 1602080101050016: Cítese y emplácese a MARIA BECERRA de MENDOZA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión,

los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- Fdo. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA (PLT) - BATTISTON Daniela Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 497599 - \$ 15894,50 - 4/12/2023 - BOE

En autos: "ALMADA, MAYRA LORENA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N°11259885) que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. y 10ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Laimés Liliana Elizabeth, se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho Sr. GONZALEZ ALBERTO OLEGARIO DNI 6.683.960 y a sus sucesores ALBERTO ROSARIO GONZÁLEZ DNI 14.970.896, FANY GLORIA GONZÁLEZ DNI 18.330.578 y DORA AHUMADA DNI 3.777.888 y/o a quien se consideren con derechos sobre el LOTE DE TERRENO designado como 89 de la Mza. 40, ubicado en dpto. Capital, B° Bella Vista, calle Diego de Zabaleta N°1069, Inscripto bajo Matrícula N°55163, empadronado en DGR cuenta N° 1101-1744552/6, Nomenclatura Catastral 1101010415040036. Se cita en calidad de tercero a la colindante de la parcela 37, Sra. JOKANOVICH MARTHA LUCRECIA DNI 751576 y/o sus sucesores. Referencia BOE publicación Edicto N°490233.

1 día - N° 497663 - \$ 754,45 - 29/11/2023 - BOE

El juzg. de 1° Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 1° Nom - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "CO-

MUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE PETINARI, PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855616, dispuso: "Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de 2023. Atento el certificado precedente, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. OLCESE Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 497871 - \$ 787 - 29/11/2023 - BOE

El juzg. de 1° Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2° Nom - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE DE BEGUE, ANGELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855739, dispuso: "Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de 2023. Atento el certificado precedente, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 497878 - \$ 798,55 - 29/11/2023 - BOE

El juzg. de 1° Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2° Nom - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, VICTORIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855745, dispuso: "Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de 2023. Atento el certificado precedente, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios

profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 497882 - \$ 795,40 - 29/11/2023 - BOE

El juzg. de 1° Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 1° Nom - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE BALLERINI SARA MARÍA - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE. 10727800, dispuso: "Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de 2023. Atento el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios practicada que asciende a la suma de \$248.162,99 córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-" Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. OLCESE Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 497890 - \$ 824,80 - 29/11/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. MIGUEL ALEJANDRO GARAY, D.N.I. 23.304.525 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "- GARAY MIGUEL c/ INTERCORDOBA S.A y otro- ORDINARIO -INCAPACIDAD. Expte N° 3407094", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 07.11.2023.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 493365 - \$ 2160,50 - 6/12/2023 - BOE

El juzg. de 1° Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 1° Nom - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAN CARLOS GHIOZZI - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE. 10727803, dispuso: "Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de 2023.

Atento el certificado precedente, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. OLCESE Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 497898 - \$ 784,90 - 29/11/2023 - BOE

El señor Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 45ta. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo, en autos caratulados: "REUTER, Germán Francisco c/ FOLCO, Amelia Francisca - Abreviado - Repetición (Expte. n° 9954994)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/09/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo acabadamente al escrito del 20.9.2022: Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado, sucesión y/o sucesores de Amelia Francisca Folco, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., a cuyo fin, bajo la exclusiva responsabilidad de lo expresado por el apoderado de la parte actora: publíquense edictos en el Boletín oficial, por cinco veces, en los términos del art. 165 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir del último día de la publicación. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Héctor Daniel Suarez (Juez), Consuelo María Agrelo (Secretaria)."

1 día - N° 497934 - \$ 1145,05 - 29/11/2023 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3° piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente N° 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase a la

solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI); dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante librese Cedula Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25

20 días - N° 497635 - s/c - 22/12/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. VIVIANA RODRIGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "8685518 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ SUCESION DE SOSA DE PALACIO, MARIA OLADIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" dicta la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 21 de Noviembre de 2023.- Atento certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de ley 9024 modificado por la ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios profesionales que asciende a la suma de \$201.171,78 córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. A lo solicitado en materia de intereses deben realizarse las siguientes consideraciones: 1. La sentencia en materia de intereses reviste carácter provisorio y no hace cosa juzgada material, por lo que puede revisarse en el momento de su ejecución. 2. El interés tiene como objeto mantener incólume el valor de las deudas judiciales, desalentar la morosidad, la litigiosidad y la especulación del deudor en el cumplimiento de las obligaciones. En consecuencia, resulta imperante que contemple las variaciones económicas y financieras vigentes. 3. De acuerdo al criterio sentado por este Tribunal en resoluciones ante-

riores, este reajuste ha consistido en incrementar la pauta adicional o plus que tradicionalmente se adiciona a la tasa pasiva que publica el BCRA de la siguiente manera: la TP del BCRA con más un 2% mensual desde la fecha de la mora hasta el 31/12/2021; con más un 3% nominal mensual desde el 01/01/2022 al 31/12/2022; y con más el 4% nominal mensual desde el 01/01/2023 hasta su efectivo pago. Por ello, RESUELVO: Hacer lugar a la solicitud de incremento de la tasa de interés, en relación a los rubros gastos y honorarios, una vez firme el presente proveído, el que deberá notificar al demandado por cedula al domicilio real. Asimismo, y por tratarse en el caso de autos de la primer liquidación a presentar, el incremento dispuesto se verá reflejado en las actualizaciones, en caso de corresponder. Proveyendo al punto IV: Atento que la tasa de interés calculada en el rubro capital es la que fija la actora mediante Resolución Tarifaria vigente; esto siempre y cuando no exceda los límites establecidos judicialmente, se deben hacer las siguientes consideraciones: Tal como veníamos sosteniendo, la determinación de las tasas de interés no causa estado, lo que implica que puedan ser revisadas y/o modificadas conforme criterio del Tribunal o de la doctrina imperante. En virtud de ello, se estableció como tope máximo de actualización para el rubro capital el porcentaje del 3% mensual o 36% anual. Teniendo en cuenta que estas alícuotas deben ser reajustadas, dado el profundo proceso inflacionario por el que atraviesa la economía actual de nuestro país, se hace necesario establecer nuevas pautas para el caso en que las fijadas por los entes públicos puedan resultar excesivas y lesionen los derechos de los contribuyentes demandados; pero teniendo en cuenta, a su vez, que favorezcan a una justa recomposición de los montos adeudados. Lo que se traduce, en definitiva, en una solución equitativa para las partes del proceso. En ese camino y con el objeto de establecer parámetros claros, estimamos que resulta adecuado a derecho tomar como punto de referencia la tasa de interés punitivo mensual que para este tipo de obligaciones tiene establecida la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Ingresos Públicos, mediante Resolución N° 5, Letra D, dictada con fecha 24/06/2022. Razones de orden práctico nos inclinan por esta postura, en tanto la adecuación se efectúa tomando en consideración las variables financieras actuales y, asimismo, no se mantiene estática. En consecuencia, en las liquidaciones judiciales por cobro de obligaciones tributarias se aplicará la tasa de interés que al efecto tenga establecida la parte actora, en tanto no supere el porcentaje dispuesto precedentemente. Postura que deberá computarse a partir

del 01/01/2023; o para el caso de aquellos supuestos en los que se hayan presentado o aprobado liquidaciones con fecha posterior, registrará a partir de una nueva liquidación; manteniéndose hasta el 31/12/2022 el porcentaje anteriormente establecido; esto es: 3% mensual o 36% anual" Fdo: VIVIANA RODRIGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 497623 - \$ 4599,55 - 29/11/2023 - BOE

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA en sesión del 7/11/2023, Acta N° 3304, resolvió en el asunto: C) ACTUALIZACION DE INTERESES PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN N° 53762. VISTO: La Resolución N° 39896 de fecha 19 de octubre de 2012 referida a Planes de Pago por aportes mensuales y mínimos anuales en mora, sus modificatorias, complementarias y posteriores emitidas con igual finalidad que prevén tasas de interés variables. SE RESUELVE: I) Fijar a partir del mes de febrero 2024 las tasas de interés de financiación correspondientes a planes de facilidades de pago vigentes a la fecha de la presente, otorgados por aportes mensuales, mínimos anuales y anteriores planes de facilidades de pago, contempladas en el artículo 21 de la Resolución 39896 de fecha 19 de octubre de 2012, punto XIII, de la Resolución 48835 de fecha 23 de octubre de 2018, punto XIII, de la Resolución 49477 de fecha 03 de abril de 2019, punto IV, de la Resolución de fecha 16 de septiembre de 2020, y cualquier otra disposición emitida por el H. Consejo, fijándola en cinco enteros con cero centésimos por ciento (5,00%) efectivo mensual sobre saldos adeudados. II) Publíquese, comuníquese, y archívese. Fir. Lic. Mariana Senn Favre Secretaria General

1 día - N° 498430 - \$ 1975,40 - 29/11/2023 - BOE

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA en sesión del 7/11/2023, Acta N° 3304, resolvió en el asunto: INFORME DE PRESIDENCIA. B) ACTUALIZACION DE INTERESES PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN N° 53761. VISTO: Que la Resolución 53.761 de fecha 29/11/2022 referida a planes de pago por aportes mensuales y mínimos anuales en mora en su artículo 4º prevé tasa de intereses varia-

bles. SE RESUELVE: I) Fijar a partir del mes de febrero de 2024 la tasa de interés de financiación para los planes otorgados en siete enteros con cero centésimos por ciento (7,00%) efectivo, mensual sobre saldos adeudados, aplicando el método de amortización francés. Comuníquese a los distintos Departamentos. Publíquese en Boletín Oficial. Firmado. Lic. Mariana Senn Favre Secretaria General.

1 día - N° 498437 - \$ 1327,20 - 29/11/2023 - BOE

SENTENCIAS

CÁMARA APELACIÓN. CIVI. COM. TRABAJO Y FLIA S. CIVIL-CRUZ DEL EJE. Se hace saber a Ud que en los autos EXPEDIENTE SAC: 768524-CASINI, FERDINANDO DEL VALLE C/ OLMOS, PEDRO MARCIAL Y OTRO-ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43 de fecha veinticuatro de noviembre de 2023 que RESUELVE: I) TENER POR DESISTIDO el recurso de apelación deducido por la parte actora, teniendo en consecuencia por firme y ejecutoriada a la Sentencia Número Sesenta y siete de fecha 14 de agosto de 2018, dictada por el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación - Secretaría Nro. 1- de la ciudad de Cosquín, sin costas (art. 130, CPCC). II) NO REGULAR honorarios a los letrados actuantes, Dras. Graciela Pelliza y Griselda Rosa Petitto -actora y recurrente- y Dr. Claudio Maza -demandados y recurridos-, (arts. 40, 47 y 26, contrario sensu, ley 9459). III) DISPONER de manera excepcional la notificación por edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Sentencia por el plazo de cinco (5) días (art. 152 del CPCC), los que resultan a cargo del actor renunciante, sin perjuicio de las diligencias que las partes intervinientes puedan realizar en idénticos fines. PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente Sentencia, de conformidad al Punto 9 in fine del Acuerdo Reglamentario Nro.: 1622, Serie "A" del 13.04.2020. Texto Firmado digitalmente por: Castro Jorge Enrique, Vocal de Cámara; Sarich, Omar Rene, Vocal de Cámara; Nocetto Lucrecia, Vocal de Cámara y Damiani Adriana Elda, Secretaria Letrada de Cámara. -CRUZ DEL EJE-24-11-2023

5 días - N° 498106 - \$ 13432 - 5/12/2023 - BOE

Ciudad de Córdoba. En los autos Caratulados "SACARELLI, FRANCO JAVIER – ADOPCION INTEGRADORA - Expte: 10278389", que tramitan por ante el Juzgado de Familia de 5ª Nominación de la Ciudad de Córdoba: SENTENCIA: N° Resolución: 268 Año: 2023 Tomo: 3 Folio: 678-685. Córdoba, catorce de noviembre de dos mil

veintitrés. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción incoada en autos y, en consecuencia, otorgar a Franco Javier Sacarelli, DNI 33.599.169, la adopción de integración con efectos de adopción plena de V.D., DNI ..., nacido el día 29/01/2012, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (inscripto el 23/02/2012 en el Acta de Nacimiento N° 120, Tomo 1, Serie L, del año 2012, CPC Zona 4, del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Córdoba, hijo de Laura Inés Palazzolo, DNI: 31.742.724, y de Federico Dolinsky Monroy, DNI: 27.657.717) con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la presente acción, esto es al 23.08.2021. 2) Oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Córdoba, para que proceda a inmovilizar la partida de nacimiento originaria y luego a tomar razón de la presente sentencia, debiendo inscribir al niño como: "Valentino Sacarelli Palazzolo". 3) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 4) Regular los honorarios del Ab. Gerardo Antonio Menti, en la suma de pesos trescientos sesenta y cuatro mil, ochenta con noventa centavos (\$364.080,9) a cargo de Franco Javier Sacarelli, DNI 33.599.169, conforme lo relacionado en el considerando respectivo. 5) Regular los honorarios de la asesora de familia del primer turno en la suma de pesos trescientos sesenta y cuatro mil, ochenta con noventa centavos (\$364.080,9), los que serán ser imputados al Fondo del Poder Judicial (arts. 22 inc. 2 BIS, 34 y 35 de la ley 7982) conforme lo relacionado en el considerando respectivo. 6) Publíquese por edictos un día en el Boletín Oficial (art. 113 inc. 2 del CPCC). Protocolícese, hágase saber, oficie-se y dese copia. Fdo: Dra. SQUIZZATO Susana Maria - Jueza.

1 día - N° 498767 - \$ 3645,20 - 29/11/2023 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "LOBRUNO JOSE LUIS Y OTRO USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- EXPTE SAC NRO 11511439", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1ª Instancia y 2 da Nom. de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante, se cita y emplaza en calidad de demandado a Segundo Octavio Morales, y/o sus sucesores; (titular del dominio afectado que surge de los informes de Catastro y del Registro de la Propiedad y de la cuenta de la Dirección General de Rentas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de

treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar al demandado en el domicilio que surge del informe del Juzgado Federal Electoral, agregado con fecha 30/08/2023.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Segundo Octavio Morales, Gustavo Pedro Demonte, Celfa Blanca Demonte de Gagliano, Marcela Ramírez de Montenegro y María Adela o Mariel Adela White de Roca y/o sus sucesores (en los domicilios que surgen de autos: informes de Catastro y del Registro de la Propiedad, del Juzgado Federal Electoral y del denunciado en la demanda) en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia), Dra. Castellano Maria Victoria (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia).-DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE AUTOS : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo que contenga ubicada sobre camino existente librado al uso público s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba designada como lote 435414-307010 MEDIDAS: Partiendo del vértice 1, de coordenadas X : 6435365,69; Y: 4307042,52, con rumbo de 285° 05' 29" y ángulo interno en dicho vértice de 89° 21' 38", se llega al vértice "2" de coordenadas X: 6435389,61; Y: 4306953,83, a una distancia de 91,86m. -A partir de 2, con ángulo interno de 84° 18' 27", se mide el lado 2-3 de 73,73m; a partir de 3, con ángulo interno de 95° 50' 40", se mide se mide el lado 3-4 de 83,73m.- A partir de 4, con ángulo interno de 90° 29' 15", se mide el lado 4-1 de 73,59m, encerrando una superficie de 6.450,40m2. Y LINDA : lado 1-2 con Resto de Parcela 2534-1979, Cta. N° 29-05-0312892/4, MFR 1.064.913, Morales Segundo Octavio (Hoy ocupado por camino existente librado al uso publico); lado 2-3 con Parcela 2534-1975, Cta. N° 29-05-0650442/1, MFR 825.198, Demonte Gustavo Pedro y Demonte de Gagliano Celfa Blanca, lado 3-4 con Parcela sin designación catastral, Cta N° 29-05-0228569/4, MFR 1.753.619, Ramirez de Montenegro Marcela y lado 4-1 con Resto de Parcela 2534-1979, Cta. N° 29-05-0312892/4, MFR 1.064.913, Morales Segundo Octavio.- AFECTACIONES :. El inmueble

ble que se pretende usucapir afecta de manera parcial la parcela 2534-1979 , empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro. 29-05-0312892/4 e inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula Folio Real Nro. 1.064.913 , ambas afectaciones a nombre de Morales Segundo Octavio , conforme plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033- 131015/2022 , plano 29-02-131015-2022 , de fecha 25-10-2022. OFICINA, 10/10/2023.-Fdo CASTELLANO María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 487819 - s/c - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: 2890332 - NICOLAY, CLAUDIA DORA – USUCAPION – que obran en el juzgado de 1ra instancia y 3ra Nominacion, Secretaria N° 5 RIO CUARTO, 28/11/2022...//Téngase por denunciado los domicilios. Por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Antonio Schiavi, Fidel Santos Schiavi y José Emilio Schiavi y a sus herederos Mercedes Linda SCHIAVI , María Silvia SCHIAVI, Nelva Teresa SCHIAVI de TISERA, Amanda María SCHIAVI de SOSA, Héctor José SCHIAVI, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días...// Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra Instancia - BERGIA Gisela Anahi - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – El inmueble objeto de la demanda de usucapición se encuentra ubicado en en calle Pasaje Agosti, entre las calles Rivadavia al Norte y Moreno al Sur de la localidad de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dpto., 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 02, M. 055, P 100 de Catastro Provincial; y C 01, S 02, M 055, P 100, del Catastro Municipal del Departamento de Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 2401-12208985, (s/plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio R. Podversich, y visado por la Dirección General de Catastro aprobado a los fines de la usucapición el 25/08/2016) como "Un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y cuanto más adherido al suelo designado como Lote 7 Manzana letra P, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado 1-2 de 17,00 metros, que linda con calle Pasaje Agosti; al Nor-Este formando un ángulo de 90°00' con el

lado anteriormente descripto, lado 2-3 de 22,00 metros, que linda con parcela 009 (Mza. "P", Lte. 8) de Hilarión Nicolay; al Sur-Este formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, lado 3-4 de 17,00 metros, que linda con la parcela 005 (Mza. P, Lte. 4) de Schiavi Antonio y Otros; y al Sur-Oeste formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, 4-1 de 22,00 metros, que linda con parcela 007 (Mza. P, Lte. 6), de Schiavi Antonio y Otros; y se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90°00', resultando una superficie de 374,00 metros cuadrados." La fracción descripta precedentemente se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 240112208985, a nombre de Schiavi Antonio y Otros, de la que forma parte la superficie a usucapir como cuenta 2401-12208985, registrada bajo el mismo nombre en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1715090.

10 días - N° 490372 - s/c - 29/11/2023 - BOE

En autos caratulados "GODOY, ESTHER DAMIANA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 126972", que tramitan por ante el JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, con fecha 03/10/2023, se ha dictado la Sentencia No. 162, donde se resolvió: "I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapición declarando que la Sra. Esther Damiana Godoy, DNI 5.636.876, CUIL 27-05636876-6, argentina, fecha de nacimiento 27/09/1949, con domicilio real en Ruta Provincial 28 Km 757, Barrio Tres Arroyos, localidad de Tanti, Provincia de Córdoba, viuda del Sr. Fernando Horacio Castro; ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 26/01/1989, el inmueble que, según plano acompañado bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Horacio A. Santa Cruz (Mat. 1090/2) y visado por la Dirección General de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba por Expte N°: 0576-000404/2007 con fecha 09/08/2019, se designa como: "Lote 20, ubicado en el lugar denominado Tres Arroyos (Tanti Viejo), de la localidad de Tanti, Pedanía San Roque, del Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, mide y linda: Partiendo del vértice A, en el extremo Sur del inmueble, con rumbo Nor Oeste, con ángulo interno de 56°51'53"; el costado Sud Oeste mide 46.23 m (Lado A-B), lindando con la Parcela 18 de: Fidel Honorio Molina, María Nélide Castañeda de Molina, Nélide C. Molina de Duardo, Alicia del Carmen Molina, Myriam L. Molina, Adriana B. Molina, y Aníbal Molina; F° 15889 – A° 1961; F° 226 – A° 1975; Cta. N° 23-04-0105088/0, Hoy posesión de Claudia María Palavecino. Desde el vértice B, el frente del inmueble, está formado por una línea quebrada

de 13 tramos, a saber: Desde el vértice B, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 93°52'49", mide 11.10 m hasta el Vértice C (Lado B-C) Desde el vértice C, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 187°19'57", mide 9.10 m desde vértice D (Lado C-D) Desde el vértice D, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 185°12'59", mide 8.22 m hasta el vértice E (Lado D-E) Desde el vértice E, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 194°32'03", mide 29.84 m hasta el vértice F (Lado E-F) Desde el vértice F, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 185°45'22", mide 22.57m hasta el Vértice G (Lado F-G) Desde el Vértice G, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 177°08'33", mide 7.20 m hasta el Vértice H (Lado G-H) Desde el Vértice H, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 174°30'37", mide 5.22 m hasta el Vértice I (Lado H-I) Desde el Vértice I, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 169°57'27", mide 9.08 m hasta el Vértice J (Lado I-J) Desde el Vértice J, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 174°03'47", mide 12.52 m hasta el Vértice K (Lado J-K) Desde el Vértice K, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 174°18'01", mide 3.58 m hasta el Vértice L (Lado K-L) Desde el Vértice L, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 175°01'22", mide 12.03 m hasta el Vértice M (Lado L-M) Desde el Vértice M, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 176°22'44", mide 3.72 m hasta el Vértice N (Lado M-N) Desde el Vértice N, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 167°48'40", mide 14.59 m hasta el Vértice Ñ (Lado N-Ñ) Lindando por estos trece tramos con Ruta Provincial N° 28 (Ex Ruta Nacional N°20). Desde el Vértice Ñ con rumbo Sud Oeste, con ángulo interno de 47°13'46", el costado Sud Este mide 162.91 m hasta el Vértice A (Lado Ñ-A), lindando con: Parc. S/D de Estela Celina Fernández Ponce de Garay, Cta. N° 23-04-0229671/8; C 36 – S 04 – M 42, cerrando la figura y encerrando una superficie de 3905.22 m2. D°40152 F°47923 T°192 A°1953", hoy matrícula 1699614. Se designa según plano como Lote 20 de la Manzana s/d. Afecta registradamente en forma total según el Plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: s/d (parcela 17), a nombre de Asiclo Godoy (50%) y de Guillermo Godoy, Ana María Godoy, Juan María Godoy, María del Carmen Godoy, Armando Godoy, José Godoy e Irma Godoy de Leyría (50%), con una superficie de 3905,22 m2, hoy matrícula 1699614, bajo la Cuenta impositiva N° 230401049717. Descripción según matrícula 1699614: "Fracción de terreno, con todas sus mejoras edificadas, clavadas y plantadas o de cualquier forma adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado Tanti Viejo, Pedanía San

Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, son una superficie total de 4000m²; al N y O, con camino nacional de Tanti a Mus-si; por el S, con más terreno de los vendedores (Crescencio Ramón Molina y Fidel Honorio Molina) y al E, con Teodoro Manzanelli. Es de forma irregular". Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 47923 Rep: 0 Año:1953 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N. Registro de superficies: Sup. S/título 4000 m². Sup. S/ Mensura: Sup Terreno: 3905,22 – Sup. Edif.: 172,78m²; Diferencia terreno: 94,78m²... Fdo. Dr. Andres Olcese, Juez."

10 días - N° 490971 - s/c - 29/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1^{er} Inst. y 28^a Nominación en los Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Ivan Ellerman, cita y emplaza en los autos caratulados "SCHENONE OSVALDO Y OTRO - USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. N° 5838315" a los demandados: Ana Berttoni de Belli, Albino Pedro Juan Belli y Berttoni, Deolinda Virginia Florinda Belli y Berttoni, Arminda María Belli y Berttoni de Mombello, Virginia Ana Belli y Berttoni de Cogolato, Enrique Bautista Belli y Berttoni, Yolanda Clara Belli y Berttoni, Armando Pablo Belli y Berttoni, Argentina Juana Rosa Matricani de Belli, Carmen Beatriz Belli y Matricani, Nestor Juan Belli y Matricani en su carácter de titulares dominiales y/o sus herederos y colindantes y/o sus herederos en su carácter de terceros; para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir en este juicio se describe a continuación: A) SEGÚN TÍTULO: Parte Oeste del lote de terreno designado con el número Tres de la Manzana Siete en el plano confeccionado por el agrimensor J. Benamin Barros (hijo) el que es parte del lote designado con el nro. 16 en el plano confeccionado por el ing. Raúl J. Olcese ubicado en pedanía Calera, dpto. Santa María de la prov. de Córdoba, compuesto el mismo de 22,39 mts. de frente al Norte sobre calle N° 1 (hoy calle Cerro Santo), 22,17 mts. en su contra frente Sud, lindando con el lote 4, 23,79 mts. al Este, lindando con el lote 3 y 20,68 mts. al Oeste, lindando con calle pública N° 12 (hoy calle Cerro Ambul), o sea una sup. De 493,06 M².; inscripto en el Registro General bajo en N° 14660 F° 18047 T° 73 Año 1953 y N° 12706 F° 15663 T° 63 Año 1962. B) SEGÚN PLANO DE MENSURA y Anexo: Inmueble ubicado en la localidad de La Calera, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Barrio El Diquesito, sobre calle Cerro Santo esquina calle Cerro Ambul, designado como lote 17 de la manzana 7 que responde a la si-

guiente descripción: partiendo del vértice A con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°47' y una distancia de 20,64 m llegamos al vértice B, a partir de B con un ángulo interno de 97°18', lado B-C de 22,39 m, a partir de C con un ángulo interno de 82°36', lado C-D de 23,79 m, a partir de D con un ángulo interno de 89°19' lado D-A de 22,17 m; encerrando una superficie de 492,88 M². Y linda con: lado A-B con calle Cerro Ambul, lado B-c con calle Cerro Santo, lado C-D con Villa El Diquesito SRL, parcela 2-F°44050 A°1973, ocupado por Osvaldo Andrés y Griselda Liliana Schenone, lado D-A con Villa El Diquesito SRL, parcela 13-F°44050 A°1973 ocupado por Osvaldo Andrés y Griselda Liliana Schenone. Que los actores, Sres. Osvaldo Schenone y Griselda Liliana Schenone, en forma quieta pública pacífica continua e ininterrumpida y sin perjuicio del derecho de terceros; detentan la posesión desde el 26/01/1978. Que han ocupado el inmueble, sin tener reclamo de persona alguna, pagando los impuestos inmobiliarios provinciales y tasas municipales a título de dueños. La posesión adquisitiva se ha cumplido y el hecho posesorio quedará demostrado en la etapa de prueba pertinente. El plano de mensura a los fines del juicio de usucapición confeccionado por la Ing. Agrimensora Andrea R. Vera M.P. 1230/1, tiene aprobación técnica de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en el expediente N° 0033-76570/2013 con fecha 06/12/2013. Se cita a los colindantes de la propiedad a usucapir: Villa El Diquesito SRL. Se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena el trámite judicial: "Córdoba, 11 de Noviembre de 2016... Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante para que comparezca en igual plazo, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPC). Atento a las constancias de autos y conforme lo prescripto por el art. 1905 del CCC, aplicable en función del art. 7, librese oficio al Registro Ge-

neral de la Provincia a los fines de la anotación de la litis." Fdo. Guillermo Cesar Laferriere, Juez de 1° Instancia – Nicolás Maina, Secretario. "Córdoba, 29/08/2023. Proveyendo a la presentación OTRAS PETICIONES presentado el 29/08/2023 a las 10:07: Agréguese... Proveyendo a la presentación OTRAS PETICIONES presentado el 29/08/2023 a las 10:10: Por constituido nuevo domicilio procesal en calle Figueroa Alcorta N° 92 Piso 7° Of B de esta ciudad de Córdoba. Téngase presente lo manifestado." Fdo. Gisela Romina Basso, prosecretario letrado.

10 días - N° 491086 - s/c - 29/11/2023 - BOE

El señor Juez del Juzg. de 1° Inst., 1° Nom., Civil, Com., Conc. y Flia., de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "PERON MARCELO JUAN EDUARDO - USUCAPION" (Expte. 12096117), cita y emplaza a los herederos de los titulares registrales: Ernesto Perón, Primo Perón (Noemí Perón, Alicia Ángela Perón y Marisel Sandra Perón), Aldo Perón (Angela Catalina del Valle Perón, Ana María Perón, Jorge Alberto Aldo Perón y Estella Maris Perón), Isidoro Perón, Oscar Perón (Norberto Oscar Perón, Marisa Rosana Perón y - María Soledad Perón), Omar Perón y Nedar Perón (Silvina Bencivenga, Juan José Perón y Gabriela Clara Perón) y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en Bv. San Martín N° 264 de Alto Alegre, el cual según título se describe: "fracción de terreno, con mejoras que forma el Lote N° 20, de la Mzna 42, del plano del pueblo "Doctor José García González", adyacente a la Estación "Alto Alegre" del Ferrocarril Central Argentino, en Ped. Ballesteros, Depto. Unión, que mide 12 mts. de frente por 54 mts. de fondo, o sea 648 m². Lindando: al Norte con los lotes 1, 2 y 3, al Sud con el lote 19, al este con el lote 4, todos de la misma manzana y al Oeste calle pública; y conforme plano de mensura de posesión como: "inmueble ubicado en Depto UNION, Ped BALLESTEROS, en el pueblo "Doctor José García González", adyacente a la Estación "Alto Alegre" del Ferrocarril Central Argentino, designado como Lote 100 de la Manzana 42, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 12,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 54,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 12,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 54,00 m; encerrando una superficie de 648,00 m². Y linda con: el lado A-B con la Av San Martín; el lado B-C con la Parcela 36 de María Rosa Cena, Matricula N° 1096901, Cuenta N° 36-02-2361232/2; con la Parcela 25

de Jorge Carlos Baez, Matrícula N° 1096890, Cuenta N° 36-02-2361221/7 y con la Parcela 26 de la Municipalidad de Alto Alegre, Matrícula N° 1096891, Cuenta N° 36-02-2361222/5; el lado C-D con la Parcela 27 de la Municipalidad de Alto Alegre, Matrícula N° 1096892, Cuenta N° 36-02-2361223/3 y el lado D-A con la Parcela 22 de Odilio Angel Borgogno, Danilo Americo Borgogno y Erio Valerio Borgogno, Matrícula N° 271507, Cuenta N° 36-02-2250571/9; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Delle Vedove María Julia – Prosecretaria. OFICINA, 28 de septiembre de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 491592 - s/c - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Valeria Giguet, Sec n°: 3, Dra. Ana Laura Nieva, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°: 9328603 - GORGETTI, HUGO GUILLERMO - USUCACION", ha dispuesto lo siguiente: "SENTENCIA NÚMERO: SENTENCIA NUMERO: 53. BELL VILLE, 12/10/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor Hugo Guillermo Gorgetti; y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe: a) Según plano: "Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, es parte de los terrenos de la Estancia Monte Maíz, designado como Lote 100 de la Manzana F, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 89°33' y una distancia, lado A-B de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°27'; lado B-C de 50,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°33'; lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°27'; lado D-A de 50,00 m; encerrando una superficie de 1000,00 m². b) Según títulos: "FRACCIÓN DE TERRENO con lo en él edificado, clavado, plantado y Expediente SAC 9328603 - Pág. 17 / 19 - N° Res. 53 adherido al suelo que es parte de los terrenos de la Estancia "Monte Maíz", parte Suerte 30, Serie A, parte del campo designado con el número 6 del plano, contiguo hacia el O. del pueblo de la localidad de Monte maíz, Ped. Ascasubi. DEPTO UNION de ésta Prov. De Cba., y que, según plano de subdivisión particular, se designan lo que se transfiere por éste acto como Lotes 25 y 26 de la MANZANA LETRA" F"; teniendo cada lote 10

mts. de frente al S. por 50 mts. 24 de fondo, igual a 1000 MTS.2 que lindan: al N. lotes 13 y 14; al S. calle pública; al E. lotes 20 al 24 inclusive, y al O. lote 27; todo de la expresada manzana F" La presente usucapión afecta en forma parcial M.F.R 1.205.241 N° de cuenta: 36- 04—0223810/7 desig of- lote 25 y 26 mz "F", nomenclatura catastral Dpto. 36-04-220101001008. Designación del inmueble Lote 100 MZ "F" 2º) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de Hugo Guillermo Gorgetti, DNI 16.641.866, CUIT: 20-16641866-7, con domicilio en calle Entre Ríos 1209 de la localidad de Monte Maíz. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) ...Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación LITIS D° 83 del 05/03/2020, registrada sobre la Matrícula N° 1205241; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 16 de mayo de 2021. 5º) Costas a cargo del Sr. Hugo Guillermo Gorgetti. 6º) ...PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER" Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 491699 - s/c - 4/12/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y comercial de 7º Nom – Secretaria n° 13, en los autos caratulados: "PRONOSTICO CLUB SOCIAL DEPORTIVO –USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION. Expte. n° 11031679: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión y cita y emplaza a los demandados Sres. DOMINGO EMILIO FERRAYOLI, matrícula n° 2.961.340; AIDA ELENA FERRAYOLI, matrícula n° 7.787.897 y del Sr. JOSE RICHIERI, a sus herederos y/o de las personas que se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en Fotheringham n° 571 de Río Cuarto, que se describen como: 1) LOTE DOS: que mide 13 mts de frente por 15 mts 35 cms de fondo, o sea una superficie total de 199 mts. 55 cms2, y limita al Norte, lote uno del mismo plano; al Sud, con de Arturo Padula y Loreto Gatti, al Este, con de Arturo Ramón Lisa, y al Oeste, con Pronostico Club. Inscripto en el Registro Gral de la Provincia al DOMINIO 3933 FOLIO 6005 AÑO 1973 (HOY MATRICULA nro. 1851528). Empadronado en la D.G. de Rentas en la Cta n° 240517007774.-de

titularidad de Domingo Emilio Ferrayoli y Aida Elena Ferrayoli. Y 2) LOTE SIN DESIGNACION: Fracción de terreno situado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto y Departamento Río Cuarto, de esta provincia de Córdoba, ubicado al Nor-Oeste de la Plaza General Roca y su calle Gral. Ignacio Fotheringham entre calles Mendoza y 9 de Julio, compuesto por 14,05 mts. de frente por 13 mts. de fondo, y linda: al Norte, con el vendedor, al Sud, con Antonio Padula, al Este, con Domingo Ferrayoli y al Oeste, con el lote antes descripto. Inscripto en el Registro General de la Provincia al DOMINIO 649 folio 786 año 1931 (Hoy por conversión registral en la Matrícula 1754961). Empadronado en la D. G. de Rentas en la Cta n° 240516017521 de titularidad de Jose Richieri, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local Imprimasele el tramite de juicio ordinario. Asimismo cítese a los colindantes: Ricardo Félix Mensa, Daniel Darío Mercado, Carlos Alberto Velez, Anastasia Silvia Villegas, Francisco Monge Roffarello, Celestino Huber Cossarini, Rogelio Constancio Tuninetti, y Pronóstico Club Social y Deportivo, en calidad de Terceros (colindantes) para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. -

10 días - N° 492019 - s/c - 5/12/2023 - BOE

Córdoba, La Sra Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba Dra. Clara María Cordeiro. Sec. Dra. Paula Nota, en los autos caratulados "MELI, ANA CAROLINA C/ CORDOBRAS S.A. Y OTRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (Expte. N5877275), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento Setenta y Cuatro. - Córdoba, once de octubre de dos mil veintitrés. - VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1). Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Ana Carolina Meli, DNI 24.386.000, CUIT 27-24386000-3, argentina, nacida el 26/08/1975, estado civil soltera, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 1115, piso 1 "C"; de esta ciudad y declararla titular del derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en Av. Colón N° 836, piso 2, de esta ciudad, identificado como PH 146 (cochera N° 23), Unidad 146: 02-147, que forma parte del Edificio Garaje Colón (el que a su vez se identifica según matrícula 146.040), que cuenta con una superficie cubierta propia de 11,88 m2 y cuyos colindantes son la PH 145 en el costado norte y en el costado sur, PH 147. 2). Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial

y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3). Sin costas. 4). Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes. **PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.** Fdo. Dra. Clara María Cordeiro – Juez de Primera Instancia

10 días - N° 492808 - s/c - 30/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "OTERO, EDUARDO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 1837119), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/10/2023. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 09/10/2023: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Fracción de terreno ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 8 (Ocho) de la Manzana "I"; Matrícula 1.617.926 y según plano de mensura se designa como Lote 15 (quince) de la Manzana oficial "I" con una superficie total de 1.015mts2.; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados: Sucesores de Rosalía Wighart de Horvat; a los Sucesores de Elizabeth Marta Horvat y Wighart (Pedro Hasanbegovic y Verónica Eloísa Hasanbegovic Horvat; y a los Sucesores de Rosa María Horvat y Wighart para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula a los domicilios que surgen de autos (Progreso 55, Córdoba; Rivadavia S/N, Córdoba; Amenabar 3476, 6° piso departamento "A" CABA; Quesada 2990, 1° piso departamento "B" CABA; Bustamante 385 Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo, atento el último domicilio de las titulares registrales fallecidas, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio – CABA y Hurlingham, Pcia. de Bs. As-. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Vallejo Emilce, Zarate Verónica Elizabet y Adolfo Elías Raíces) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifi-

quese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábese la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria). Descripción del inmueble según Título (Matrícula N°: 1.617.926): Fracción de terreno, ubicada Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Punilla de ésta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 (OCHO) DE LA MANZANA "I", que mide: 20 mts. de fte al E. sobre Avda. Argentina por 52 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 1.032,72 mts2, por no formar sus lados ángulos rectos, lindando: al N. con el lote 9; al E. con Avda. Argentina; al S. con el lote 7 y al O. con el lote 5. Descripción del inmueble (Según Plano de mensura y VEP): Parcela ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla que se designa según Plano de mensura como LOTE 15 DE LA MANZANA OFICIAL I y se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 96°43' se llega al vértice "2" a una distancia de 19,82 metros; a partir de 2 con ángulo interno de 83°20', lado 2-3 de 51,72 metros; a partir de 3 con ángulo interno de 95°34', lado 3-4 de 19,82 metros; y a partir de 4 con ángulo interno de 84°23', lado 4-1 de 51,35 metros, encerrando una Superficie Total de 1015,00 m2. y linda: lado 1-2 con Av. Argentina; lado 2-3 con Par-

cela 7- Cuenta N° 23050396859/8. Matrícula N°: 398.163 de Emilce Vallejo; lado 3-4 con resto de Parcela 6. Cuenta N° 23050442794/9. Matrícula N°: 1.617.926 de Rosalía Wighart, Elizabeth Marta Horvat y Wighart, y Rosa María Horvat y Wighart y lado 4-1 con Parcela 5. Cuenta N° 23050425501/3. Matrícula N°: 368.138 de Verónica Elizabeth Zárate. Es decir que hay una diferencia de 17,72 ms2. entre la superficie mensurada y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 15 (quince) con superficie de 1.015 mts2 según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-071868/2012, confeccionado por el Ing. Agrimensor David José Paz (M.P. 1063/1) aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de junio de 2.013 y actualizado con VEP de fecha 08/09/2023. Fdo.: Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria).

10 días - N° 493137 - s/c - 11/12/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "ALÍ, HUGO ANUAR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 11839903, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad de los inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre los siguientes bienes inmuebles: "PRIMER INMUEBLE. Lote de terreno ubicado en la localidad de General Viamonte, Pedanía Loboy, Departamento Unión, que se designa como LOTE UNO-F de la MANZANA TREINTA Y TRES, mide: Trece metros de frente al Norte sobre calle pública, por Dieciocho metros de fondo y frente a la vez al Oeste sobre calle pública, con Superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, linda: al Norte y Oeste, con calles públicas; al Este, con el Lote 1-A y al Sud, con el lote 1-B, todos del mismo plano.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad con relación a la Matrícula N°248.076 – Departamento Unión (36).- Rentas: Número de Cuenta 3605-1557481-2. SEGUNDO INMUEBLE. Lote de terreno ubicado en la localidad de General Viamonte, Pedanía Loboy, Departamento Unión, que se designa como LOTE UNO-A de la MANZANA TREINTA Y TRES, mide: Doce metros de frente al Norte sobre calle pública, por Dieciocho metros de fondo, con Superficie de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS, linda: al Norte, con calle pública; al Este,

con Suc. de Julián Vera; al Sur, con el lote 1-B y al Oeste, con el lote 1-F.- El frente dista Trece metros de la esquina Norte de la mencionada manzana.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad con relación a la Matrícula N°248.077 – Departamento Unión (36).- Rentas: Número de Cuenta 3605-1557482-1.-" Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Oficina, 27/10/2023.-

10 días - N° 493291 - s/c - 7/12/2023 - BOE

RIO CUARTO, Juzgado Civil Com. 1° Inst. 2° Nom. Sec. 4, en los autos caratulados: CICCONI, EMANUEL MAURO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 3313993). Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados: Antonio Marcos DNI 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI 4.229.421 y Nélica Marcos y García DNI 3.410.857, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle Aquilino Arguello Ardiles s/n de la Localidad Berrotarán, en la Manzana "G" Lote 2, en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas: Mide diez metros de frente, por cuarenta metros de fondo, con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados (400 m2), y linda; al norte, con calle General José M. Paz; al Sud, con lote veintidós; al Oeste, con lote uno; al Este, con lote tres, Nomenclatura Catastral N° 2403060103042002, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta N° 2403-31575870, para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local Notifíquese. FDO. Luque Videla María Laura, Juez. Torasso, Marina, Secretaria Letrada.-

10 días - N° 493310 - s/c - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11856733 – AMAYA, HUMBERTO MANUEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" la Jueza de 1° Inst. C. C. Fam. 1° Nom. Sec. N° 1 de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Noemí Gabriela Castellani, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 31/08/2023. Imprímase trámite a la presente demanda de usucapión. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos que los titulares registrales han fallecido, cítese y emplácese como demandados a los Sucesores de los Sres. Fernando Reginelli, Aurelio Rubén Raimondo y Juan Ale-

jandro Reginelli (titulares registrales del inmueble objeto de usucapión), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Asimismo, notifíquese a los sucesores de los titulares registrales a los domicilios denunciados y a los que surgen del informe de Catastro y Rentas (Raimondo Aurelio Rubén: San Luis n° 168, San Francisco, Córdoba; Reginelli Fernando, Libertad 2532 San Francisco, Córdoba) y al informado por el Juzgado Federal Electoral (Raimondo Aurelio Rubén: San Luis n° 162/68; Reginelli Juan Alejandro, Libertad 2505 y Reginelli Fernando, Libertad 2532, todos de la ciudad de San Francisco, Córdoba). Notifíquese también a los sucesores denunciados de Reginelli Fernando, sus hijos JORGE OMAR REGINELLI, D.N.I N° 6.439.411, con domicilio real en Av. Caseros 690 de la ciudad de San Francisco (Córdoba) y RAQUEL MARIA REGINELLI, D.N.I N° 6.227.961, con domicilio real en José M. Estrada 1576 de la localidad de Villa Allende (Córdoba).- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4°, Sres. Andrisano Juan Ricardo, Comba Alicia Ester, Alemani Gloria Angela, Bernardo Juan Coraglia y Passamonti Susana Teresita para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).- Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la Sede para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados." Fdo. Castellani, Gabriela Noemí (Jueza de 1° Instancia). Lavarda, Silvia Raquel (Secretaria Juzgado de 1° Instancia). DESCRIPCION DEL INMUEBLE según plano de mensura confeccionado por el Ing. Walter Cerutti: "El inmueble mensurado, objeto de la posesión, se encuentra ubicado en calle Geronimo del Barco (N) N° 3078,

de la ciudad de San Francisco, Pedanía JUAREZ CELMAN, Departamento San Justo, Córdoba y que según plano de Mensura se designa como LOTE 100 de la MANZANA 037, el que consta de 4 lados y mide: ángulo interno de 90° 00'; línea A-B, 10,00 mts, lindando con calle Geronimo del Barco (N); en su costado Noroeste, partiendo del punto B con orientación Noreste y ángulo interno de 90° 00' lado B-C de 27,37 mts, lindando con Parc. 031 propiedad de Juan Ricardo Andrisano, Propiedad N° 30-02-2708070/5, MAT. 1.336.842; en su costado Noreste, partiendo del punto C con orientación Sureste y ángulo interno de 90° 00', lado C-D de 10,00 mts, lindando con Parc. 001 propiedad de Alicia Ester Comba, Propiedad N° 30-02-1881458/5, MAT 394.853; y cerrando la figura en su costado Sureste, partiendo del punto D con orientación Suroeste y ángulo interno 90° 00', lado D-A de 27,37 mts, lindando con Parc. 019 propiedad de Gloria Angela Alemani, Bernardo Juan Coraglia y Susana Teresita Passamonti, Propiedad N° 30-02-1881456/9, MAT. 394.854; todo lo que hace una Superficie Total de 273,70 m2." Titulares dominiales: Aurelio Rubén Raimondo, D.N.I N° 3.460.350, Fernando Reginelli, D.N.I N° 2.715.709 y Juan Alejandro Reginelli, D.N.I N° 2.704.468 en condominio y por partes iguales, cada uno en la proporción equivalente a un tercio (1/3) de los derechos y acciones sobre el citado inmueble. El inmueble está inscripto a la matrícula N° 1.617.156 en el Registro General de la Propiedad, N° de Cuenta 300218814577, Nomenclatura Catastral N° 3002520201066020000. Son colindantes del inmueble: señor Juan Ricardo Andrisano, D.N.I N° 11.309.537, Cuenta: 300227080705, matrícula 1336842; señora Alicia Ester Comba, D.N.I N° 11.309.789, Cuenta: 300218814585, matrícula N° 394853 y los condóminos señores Gloria Angela Alemani, D.N.I N° 13.521.717; Bernardo Juan Coraglia, D.N.I N° 6.446.94 y Susana Teresita Passamonti, D.N.I N° 12.219.976, Cuenta: 300218814569, matrícula 394854.-

10 días - N° 493470 - s/c - 7/12/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia, y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria Dr. Pablo Martín SCOZZARI, en los autos caratulados: "COSIMI, ELIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 6155429 –" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/03/2023. Atento lo actuado, proveyendo la demanda inicial (13/05/2021): Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese Armando

Lorenzo Escola y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación dispuesta en el domicilio que surge de los registros denunciados en la demanda mediante Cédula Ley 22.172. Notifíquese haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Agua de Oro y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto al colindante Sr. Rodolfo PAREDES atento las constancias de autos, cíteselo por edictos conforme lo dispuesto supra. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en un diario local conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Atento a que el titular dominial se domiciliaría en la provincia de Buenos Aires, publíquese edictos por una vez en un diario de tirada nacional a elección de la parte. (ej. Clarín o Nación). Exhibanse los edictos en la comuna citada a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento. Fdo.: Dra. ELLERMAN Ilse, Jueza de 1ra. Instancia; Dra. NINCI Luciana, Prosecretaria." El Inmueble bajo usucapición se describe como: Inmueble ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento COLON, designado como Lote 30, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice D, con ángulo 74°41' y con rumbo Suroeste hasta el vértice E, mide 30.00m. (línea D-E) colindando con calle San Francisco, desde el vértice E, con ángulo 105°21' hasta el vértice A, mide 50.55m. (línea A-E) colindando con PARCELA 1, propiedad de PAREDES Rodolfo, Mat. Fº Rº 1.211.553, desde el vértice A con ángulo 132°23' hasta el vértice B mide 29.74m. (línea A-B), desde el vértice B con ángulo 139°39' hasta el vértice C mide 7.02m. (lí-

nea B-C) colindando estos dos tramos con la calle San Nicolás, y cerrando la figura, desde este vértice C CON ANGULO 87°56' hasta el vértice D mide 78.79m. (línea C-D) colindando con PARCELA 3, propiedad de COSIMI Elio Alberto, Mat. Fº Rº 1.317.042, con PARCELA 17, propiedad de COSIMI Elio Alberto, MAT. Fº Rº 941.833. La Superficie TOTAL de la presente Mensura es de 1939.85m2. Dicho inmueble descripto precedentemente, se encuentra compuesto por dos (02) lotes de terreno que seguidamente se describen, como: a) Fracción de terreno, ubicado en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DEPARTAMENTO COLON, de esta Provincia que esta constituida por la parte E. del LOTE 2 de la MANZANA E, SECCION B, conforme al plano particular que cita su titulo y consta de 30 mts de frente al S.E.; 28mts. 93cms en su contra frente al O., 30mts. 74cms. En el lado N. y 31mts.87cms. en el costado S., o sea una SUP. DE 1036MTS 5548CMS2. y linda : al S.E., con calle Publica; al O., con mas terreno del citado lote 2; al N. con parte del lote 3 y al S. con parte del lote 1, todo de la manzana y plano citado. b) Fracción de terreno, ubicado en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DEPARTAMENTO COLON, de esta Provincia que es parte del lote 2 de la Mza. E, Sección B, se describe su frente E, esta formado por una línea quebrada de dos tramos que mide: 7mts. 2cms. Al O. y 29mts.74cms. al S.O. El contra frente al E. consta de 28mts. 68cms. Haciendo una SUPERFICIE de 902,8409 mts2, lindando: al O. y, S.O. con calle Publica; al E., con mas terreno del lote 2 de propiedad del adquirente; al N. con parte del lote 3 ; y al S. con parte del lote 1 todo de la mza. Y plano citado. La parcela sujeta a usucapición y compuesta de los lotes mencionados, se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas N° 1.029.130 y N° 1.029.466, respectivamente, cuya titularidad registral se atribuye al Sr. Armando Lorenzo Escola; y se encuentra empadronado en la D.G.R. en las cuentas N° 130505508387 y N° 130505508395, respectivamente.

10 días - N° 493605 - s/c - 12/12/2023 - BOE

EDICTO.- EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAMBIAGNO, GLADIS ESTHER RAMONA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1715639, que tramitan ante el Juzgado de 1era Inst. CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA 2º NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 111.- MARCOS JUAREZ, 12/10/2023103.- . . . - RESUELVO: I.- Hacer lu-

gar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA CAMBIAGNO, DNI 13.688.805, argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada, constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 445 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "quinta 14, suerte 2, lote 25, nomenclatura catastral N° 19-05-03-C01, S02, MZA 023, PARCELA 025 de la Municipalidad de CAMILO ALDAO, y se encuentra ubicado en la intersección de calle s Rioja y L.N Alem.- El inmueble se encuentra desde su vértice B a 50 metros de la esquina NE de la manzana (intersección de calles Hipólito Yrigoyen y L.N ALEM) y desde su vértice D, a 75 metros de la esquina Suroeste de la manzana (intersección de la calle Rioja y Libertad).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 25 metros con rumbo sudeste, por dónde linda con la parcela 4 (de SCOLARI diego victor – matricula N° 557613 – cuenta N° 19-05-0093636/7) y la parcela 19 (de CAMBIAGNO Gloria Elena – Matricula N° 248.525 – cuenta N° 19-05-1928824/2); a partir de allí se deben contar 50 metros con rumbo sudoeste, considerándose este uno de los frentes del inmueble y lindando con calle L.N ALEM hasta llegar al vértice C, luego con rumbo NOROESTE, se deben contar 25 metros, considerándose este otro de los frentes del inmueble por donde linda con calle RIOJA, hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo Noreste se deben contar 50 metros y linda con la parcela 7 (de CAMBIAGNO FRANCISCO ROMUALDO, CAMBIAGNO DOMINGA MAFALDA; CAMBIAGNO BELIA JOSEFA; CAMBIAGNO SANTIAGO JOSE – D 12279; F14655 T 59 A 1936 - CUENTA N° 19-05-0093643/0) y la parcela 4 (de SCOLARI, DIEGO VICTOR – matricula N° 557.613 – Cuenta N° 19-05-0093636/7), con una superficie de 1.250 mts., interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de enero del año 2014.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de

Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 493863 - s/c - 15/12/2023 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAMBIAGNO, GLADIS ESTHER RAMONA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1715615, que tramitan ante el Juzgado de 1era Inst. CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA 2ª NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 103.- MARCOS JUAREZ, 22/09/2023.- Y VISITOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . - RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA CAMBIAGNO, DNI 13.688.805, argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada, constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 445 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "quinta 14, suerte 2, lote 24, nomenclatura catastral N° 19-05-03-C01, SO2, MZA 023, PARCELA 024 de la Municipalidad de CAMILO ALDAO, y se encuentra ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen entre las calles LIBERTAD y L.N. ALEM. El inmueble se encuentra desde su vértice A a 38,90 metros de la esquina NO de la manzana (intersección de calles Libertad e Hipólito Yrigoyen) y desde su vértice B a 41,70 metros de la esquina NORESTE de la manzana (intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y L.N. ALEM).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 19,44 metros con rumbo sudeste, por dónde linda con la calle HIPOLITO YRIGOYEN, considerándose éste el frente del inmueble; a partir de allí se deben contar 56,25 metros con rumbo sudoeste, hasta llegar al vértice C, por dónde linda con la parcela 4 (de SCOLARI, Diego VICTOR matrícula N° 557.613 - Cuenta N° 19-05-0093636/7), luego con rumbo NOROESTE, se deben contar 19,44 metros, por donde linda con la parcela 7 (de CAMBIAGNO FRANCISCO ROMUALDO, CAMBIAGNO DOMINGA MAFALDA; CAMBIAGNO BELIA JOSEFA; CAMBIAGNO

NO SANTIAGO JOSE – D 12279; F14655 T 59 A 1936 CUENTA N° 19-05-0093643/0) y con la parcela 8 (de COGNINI Noma Gladis - matrícula 269.482 - cuenta 19-05-0093646/4), hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo NORESTE se deben contar 56,25 metros y linda con la parcela 10 (de ALLADIO JOSE CARLOS - D 20942 T 97 A 1954 y D 27642 F 32079 T 129 A 1954 Cuenta N 19-05-1928234-1, la parcela 11 (de BENVENUTI GUSTAVO ROBERTO matrícula 399.580 - CUENTA N° 19-05-1928235/0), la parcela 12 (de DATTO GRACIELA MARIA - matrícula N° 181.834 - CUENTA N 19-05-1928238/4) y la parcela 14 (de CARBONE Jorge Alejandro y DATTO DE CARBONE, GRACIELA MARIA - Matrícula 181.834 - CUENTA N 19-05-1928238/4).- Con una superficie de 1.093,75 metros", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 19 de agosto del año 2010.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 493865 - s/c - 14/12/2023 - BOE

Río Cuarto, el Juez en lo Civil y Com. de 1era inst. 7ma Nom.sec. Nro.14 en los autos caratulados " PALMA ARNOBIO SILVIO – USUCAPION – EXPTE NRO. 1351580, ha dictado la siguiente resolución: Río IV 23/08/23... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra del Sr. Francisco Gonzalez y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Santa Catalina (Holmberg) Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, inscripto en el dominio 7916, folio 9713, tomo 39, año 1957, tiene una superficie total de cuatrocientos veintiséis metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadra-

dos (426.58 m2), todo conforme plano de mensura realizado con fecha 17/01/2008 y plano de verificación del estado parcelario realizado con fecha 24/08/2022, ambos planos realizados por el Ing. Agrimensor Norberto Ferniot M.P. 1235/1. El inmueble de referencia se encuentra individualizado en la Dirección De Catastro como D. 24 P.05 P.24 C 01 S.01 M.053 P 027 y ante la Municipalidad de Santa Catalina como C. 01 S. 01 M. 053 P.027 asimismo en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra empadronado bajo el Nro. 24050717804/0. Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario local, . . . De igual modo, cítese a los colindantes denunciados y/o a sus sucesores, Sres. Eduardo Héctor Quinteros, Fochesato Javier Guillermo, Francisco Quinteros, Dionisio Hugo Cáceres, Juan Jose Hoop y Francisco González y, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley.-Notifíquese.-Fdo. Dr Buitrago (juez) y Dra. Galizia Prosecretaría

10 días - N° 494020 - s/c - 18/12/2023 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª nominación de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "MOLINA, VALERIA MARTA Y OTRO – USUCAPION – USUCAPION (EXPTE. N° 1427318)", cita y emplaza a la Sra. Álvarez Rosa DNI N° 7.001.031 y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno ubicado en LUQUE, Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, en calle Chacabuco n° 778, mz 30, lote 38, y que responde a la siguiente descripción: Mide: Línea Sur-Este, lado A-B: veinte metro (20.00), colindando con calle Vélez Sarsfield; al lado Sur-Oeste lado B-C cuarenta y tres con treinta y tres metros (43.33) colindando con Lorenzo Omar Marchisone, parcela 37, MFR N° 1.304.073, Expte. Prov. N° 19840/1999 y con Cándida Cornelia Ferreyra de Molina, parcela 09, MFR N° 974.958; Nor-Oeste Línea C-D= veinte metros (20.00) colindando con Miguel Ángel Notta, parcela 029, MFR N° 663.850, Expte. Prov. N° 56081/2001 y Oscar Alfonso Corsetti, parcela 18, MFR N° 832.087; cierra la figura la línea D-A; cuaren-

ta y tres con treinta y tres (43.33), colindando con: Mario Alfredo Bustos, parcela 035, MFR N° 1.144.808, Miguel Ángel Notta, parcela 36, MFR N° 403.772 y Gerardo Tonatto, parcela 06, MFR N° 1.115.142; los ángulos son todos de noventa grados. La superficie total del polígono objeto de la mensura es de 866.60m²; se encuentra inscripto al Dominio F° 201 A°1911 a nombre de la Sra. Álvarez Rosa; designación oficial como Manzana 30, Lote H, se encuentra empadronado en la D.G.R en cuenta n° 27-04-4028415/6, con Nomenclatura Catastral n° 2704130101041038 y que la designación en la Dirección de Catastro provincial es Dep. 27 – Ped. 04 – Pblo. 13 – C. 01 – S. 01 – Mza. 041 – Parc. 038 donde tramitó el Expte. N° 0033-067048/2012 que aprobó el plano de mensura para usucapir el 13/05/2013"; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Texto firmado digitalmente por Dres. González Héctor Celestino (juez), y Bonsignore María Lorena (prosecretaria letrada).

10 días - N° 494311 - s/c - 11/12/2023 - BOE

Villa Cura Brochero.- El Sr. Juez Juzgado Múltiple Secretaría Civil, Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "BULACIO, RAMON HUGO- USUCAPION" (Expte. N° 1345412), ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 83. Villa Cura Brochero, 8/08/2022. Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Ramón Hugo Bulacio, argentino, nacido el 27 de julio de 1952, D.N.I N° 10.445.450, Cuit/Cuit N° 20-10445450-0, casado en segundas nupcias con Rita Amalia Mercado, con domicilio en calle Olmos N° 1656, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 1999, de un inmueble designado como Lote 02, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 13, C. 01, S. 03, Mz. 033, P. 02, ubicado en Camino Publico, Comuna de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte mide 35,33 m. (línea 1-2) y linda con Parcela sin designación, posesión de Lujan Gaspar, Dominio no consta; al Este mide: 25,63 m. (línea 2-3) y linda con Parcela sin designación, resto de Matrícula N° 979.808 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar, en posesión de Alberto Valentín Pino; al Sur mide: 34,23 m. (línea 3-4) y linda con Parcela

1, resto de Matrícula N° 979.808 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar, en posesión de Luis Oscar Aguirre Exp. 20520/06; y al Oeste: 30,40 m. (línea 4-1) y linda con Camino Público; todo lo cual encierra una superficie total de Novecientos Setenta y Un metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (971,15 mts.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 08 de junio de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-064681/2011 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0599408/4 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la presente sentencia atento que el Informe N° 8877 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que la presente acción de usucapion afecta parcialmente el Lote "A" de la Matrícula N° 979808, a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar y que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose María (Juez).-

10 días - N° 494463 - s/c - 29/11/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "9926850 - PUCCINI, RUBEN - USUCAPION", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio D. Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 20/08/2021. Agréguese boleta de aportes que se acompaña. Proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 16/06/2021): Por presentado, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admítase. Recaratúlese. Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Elsa María Mondino (cnfr. informes de fecha 16/06/2021 y 29/06/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada y cotitular registral Elsa María Mondino, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por

diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Cavanagh y Arias), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso Bernardo B. Mondino, María del Carmen Petrich, Víctor Hugo Petrich, Rosana Mabel Petrich y Agrohan S.A., conforme informes de fecha 21/04/2021 y 26/05/2021-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Cavanagh, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése al Juzgado de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Asimismo, atento las constancias registrales acompañadas con fecha 29/06/2021, Exhórtese al juzgado de 4°. Nominación Sec. Escalanti de Mercedes Pcia. de San Luis a fin de que informe sobre los datos personales de Elsa María Mondino que consten en el expte. "Maranguello de Mondino Ernestina – Sucesorio del 09/09/1970". Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CAMINOTTI.- CAROLINA MABEL.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble descripto según título matrícula 1639014: inmueble ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Colonia Arias, de esta Provincia de Córdoba, designado como Mitad Oeste de las concesiones N° 226, 2002, y 178 que, según expte N° 0584-005379/2014 de la Dirección de CATASTRO, se describe como: parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Suroeste, Vértice D con ángulo de 89° 52" 0" y rumbo Noreste hasta el vértice A mide 402,67 mts (lado D-A) colindando con Camino Publico; desde el vértice A con ángulo de 90° 2" 0" hasta el vértice B mide 754,79 mts. (Lado A-B), colindando con parcela 403-5418; desde el vértice B con ángulo de 90° 10" 0" hasta

el vértice C mide 401,42 mts. (Lado B-C) colindando con la parcela 403-5319; desde el vértice C con ángulo $89^{\circ} 56' 0''$ hasta el vértice inicial mide 756,23 m (lado C-D-), colindando con camino Público, cerrando la figura con una superficie de 30 hs. 3.747 mts. 2, a nombre de MONDINO ELSA MARIA. Descripción del inmueble según plano para usucapir: "ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Colonia ARIAS, designado como LOTE 292156-555001, que se describe como parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero SurOeste, vértice D con ángulo de $89^{\circ} 50' 00''$ y rumbo Noreste hasta el vértice A mide 402,67 metros (Lado D-A) colindando con camino Público, desde el vértice A con ángulo de $90^{\circ} 02' 00''$ y rumbo Sureste hasta el vértice B mide 754,79 metros (Lado A-B), colindando con la parcela 403-5418 (de PETRICH Maria del CARMEN, PETRICH VICTOR HUGO y PETRICH ROSANA MABEL – matrícula 267.741 – cuenta N° 19-06-02575377); desde el vértice B con ángulo de $90^{\circ} 10' 00''$ hasta el vértice C mide 401,42 mts. (Lados B-C) colindando con la parcela 403-5319 (de AGROHAN S.A. – matrícula 381.791 – cuenta N° 19-06-0456403/8); desde el vértice C con ángulo de $89^{\circ} 56' 00''$ hasta el vértice inicial D mide 756,23 metros (lado C-D) colindando con camino público, cerrando la figura con una superficie de 30 ha 3747 m²."--FDO Digitalmente por GONZALO ALBERTO PEREZ GUZMAN.- 10-11-2023.-

10 días - N° 494970 - s/c - 19/12/2023 - BOE

JUZGADO DE 1RA. INST. CIV. COM. 20ª. NOM. CÓRDOBA. EXPEDIENTE SAC: 12240383 - MISIONEROS CLARETIANOS O MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA Y OTRO – USUCAPION. "CORDOBA, 01/09/2023.— Atento lo dispuesto por en el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral — actualización ley 10.855— correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1815 Serie A del 03/08/2023, donde surge que la aplicación de la oralidad en los juicios declarativos especiales no es obligatorio, quedando a criterio del tribunal su aplicabilidad conforme las circunstancias del caso concreto, y advirtiendo en autos la imposibilidad de alcanzar en este estadio la citación directa del titular registral -demandado principal en los obrados—, recaratúlense los presentes y otórguese al presente trámite ordinario. En su mérito, téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble sito en calle Gerónimo Cortez N° 474 Bª Alta Córdoba, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Matrícula N° 1738916. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ANGEL MARTINEZ - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de

diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 152 del CPCC, debiendo ser publicado en el Boletín oficial como en un diario de alta circulación local. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de alta difusión a elección de la parte actora, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sr: Asociación Amigos del País, Juan Adolfo Aballay, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE CORDOBA. Líbrese edictos, los que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Córdoba, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Hágase saber que en la publicación de edictos debe consignarse la descripción completa del inmueble conforme surge de la matrícula glosada en autos." Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ DE 1RA. Instancia - Fecha: 2023.09.01 / ALICE Romina Verónica -PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2023.09.01. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: UN LOTE DE TERRENO nro 20 de la manzana 12 (Conforme nueva y actual nomenclatura de la Dir Grl Catastro) -con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene-, ubicado en la Calle Gerónimo o Jerónimo Cortes o Cortez número 474, barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, departamento CAPITAL, provincia de Córdoba, propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta: 1101-0.366.943/0 y Nomenclatura Catastral Provincial: 11-01-01-03-15-012-010, Dominio Provincial 536/1912, y designación de la Municipalidad de Córdoba C:03- S:15 - Mza: 012- P: 010 (00000-5), con una superficie edificada de 186 metros cubiertos (vivienda antigua de año de edificación 1910) y con una superficie total de terreno de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. Que las medidas del objeto de la demanda precitado, conforme plano de mensura elaborado por el Pablo BEACON (Mat. 1358), aprobado por la dirección general de catastro, son las siguientes: partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho

vértice de $90^{\circ} 00'$ y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de $90^{\circ} 00'$, lado B-C de 33,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de $90^{\circ} 00'$, lado C-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de $90^{\circ} 00'$, lado D-A de 33,00 m; encerrado una superficie de 330,00 m². Y linda con: lado A-B con CALLE JERÓNIMO CORTÉS, lado B-C con Parc. 11 Exp. Prov. 0033-019974/1988 MFR 330469 Carpeta PH 11199, con Parc. 12 Aballay Juan Adolfo MFR 11944 1101-0017953-9 y con Parc. 13 Exp. Prov. 0033-081443/2003 MFR 14087 Carpeta PH 18581, lado C-D con Parc. 1 Soc. Amigos del País Fº 1613 Aº 1923 1101-0366950-2, lado D-A con Parc. 9 Asociación Civil Amigos del País Instituto Corazón de María MFR 36136 1101-0292967-5.

10 días - N° 495134 - s/c - 1/12/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría N° 11, en autos caratulados "ZUÑIGA, EBIS GRACIELA Y OTROS – USUCAPION (Expediente 1671156)", comunica el siguiente decreto: RIO CUARTO, 02/10/2023. Conforme las constancias de autos, siendo que por un error involuntario se consignó que la demanda se inicia en contra de Héctor Rubén MANCHADO, DNI 6.657.469, cuando el nombre correcto es Héctor Rubén MACHADO, DNI 6.657.469, rectifíquese el decreto de fecha 08/05/2023. (Admisión de demanda).

10 días - N° 495320 - s/c - 4/12/2023 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1º Instancia, 2º Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 3), en autos: "LOPEZ SUSANA MARIA - USUCAPION" (Expte. 12181457), cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Trinidad López de Schellino, a los herederos de la Sra. Shirley del Carmen Mari Azcurra, a los herederos de la Sra. Beti Guadalupe Oviedo de Mari, Liliana Beatriz Mari y Edgardo Gustavo Mari, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Vélez Sarsfield N° 575 de la ciudad de Bell Ville, designado según título: Lote de terreno, pte. de mayor sup. ubicado en la ciudad de Bell Ville, dpto. Unión, designado lote UNO, manzana DOSCIENTOS VEINTIDOS, mide 11 mts en su frente S., 10 mts, 35 cms en su c/te N., 26 mts en costado E., y 26 mts 01 cms en costado O.; con sup de 277 mts., 55 dms. cdos.; y linda N., con

Secundino Eduardo Accastello y Federico Alberto Haldemann; S. calle Vélez Sarsfield; E. lote 2 y al O. c/ de Vicente Vásquez. Dista 32 mts 25 cms de la esq. formada por calles Vélez Sarsfield y Jujuy. Todo según plano 38571. Conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José AMBROSIO TEGHILLO, visado por la Dirección Gral. de Catastro según Expte. 0033-124896/2021 con fecha 15/03/2022, se detalla como: "Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, Manzana Oficial 222, designado como LOTE 101 que se especifica como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 89° 56' y rumbo suroeste hasta el vértice D mide 11,00 m (lado C-D) colindando con calle Vélez Sarsfield; desde el vértice D con ángulo de 88° 39' hasta el vértice A mide 26,01 m (lado D-A) colindando con parte de la parcela 16 de Silvia Mabel Gigena (M.F.R. 750135 - Cta. 36-03-0447397/1); desde el vértice A con ángulo de 91° 21' hasta el vértice B mide 10,35 m (lado A-B) colindando con parcela 13 de Elizabeth Monti (M.F.R. 932190 - Cta. 36-03-0441405/6); desde el vértice B con ángulo de 90° 4' hasta el vértice inicial mide 26,00 m (lado B-C) colindando con parcela 36 de Franco David Brusa y Verónica Ayelen Brusa (M.F.R. 1459261 - Cta. 36-03-1555724/4); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 277,53 m². Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 10 de noviembre de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 495391 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 1º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel, cita y emplaza a los sucesores de Colonna Antonia Catalina y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, Para que en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "GALCERAN, MARIA SOLEDAD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". Expediente: 11971055" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Colonna Antonia Catalina para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. a cuyo fin publíquese edictos de conformidad a lo previsto por el art. 152 del CPC,...y Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con

derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días"... sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla: LOTE DE TERRENO, y la casa en el construida y todo lo demás edificado, clavado y plantado, ubicado en el Pueblo de Unquillo, Ped. Río Ceballos, DPTO. COLON de esta Prov. de Cba., cuyo terreno está determinado por la poligonal A.B.C.D.E.F. con las siguientes dimensiones: del punto A, esquinero S.-O. de la propiedad de referencia, se mide hacia el N. 42.10 mts. hasta el punto B., se mide hacia el E. y sobre la costa del arroyo, 6,60 mts. hacia el punto C; del punto C, se mide hacia el S. 23,35 mts. hasta el punto D; del punto D, se mide hacia el E 4,50 mts. hasta el punto E., del punto E, se mide hacia el S.17,50 mts. hasta el punto F; del punto F se mide hacia el O. 10,70 mts. hasta el punto de arranque A, cerrando la figura con una SUP. TOTAL DE 340 MTS., más o menos, lindando al N. con el arroyo de Unquillo y en parte con terreno del señor Juan José Serrano; al S. con camino a Cabana; al E. con del citado señor Serrano y al O. con el lote 24. - Dominio: Matricula 1.105.782. Designación Catastral: Dep.13 Ped. 04 Pblo.49 C.01 S.02 M.013 P.009. FDO: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.- COMBA Carolina Del Valle – PROSECRETARIO LETRADO

10 días - N° 495403 - s/c - 4/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 4º Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, ubicado en calle Corrientes esq. Balcarce, 1er piso, de Río Cuarto, en autos VETTORAZZI, DANTE WALTER — USUCAPIÓN — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN — Expte. 7838589, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, a los fines de que comparezcan en el término de veinte días desde la última publicación a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario que proponga el interesado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble objeto de la presente usucapación se describe como: Una fracción de terreno ubicada en localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Los Inmigrantes S/N, designado como Lote 146 Manzana 16, según plano de mensura, Dicha parcela linda: al Nor-Oeste, lado 1- 2 de 20 metros, que linda con calle Los Inmigrantes; al Nor-Este, lado 2-3 de 50 metros, que linda con parcela 005 (Mz 16-Lote 144), de Díaz, Carlos Daniel, formando un Angulo de 90°00'

con el lado anterior; al Sud- Este, lado 3-4 de 20 metros, que linda con parcela 013 (Mz 16-Lote 145A), de Losino Olga según el estudio de título y de acuerdo al informe de Catastro agregado en fecha 28/08/2020 es de propiedad de Vedia, Haydee Paulina y con la Parcela 014 (Mz 16-Lote 145B), de Vedia, Haydee Paulina, formando un Angulo de 90°00' con el lado anterior; al Sud-Oeste lado 4-1, de 50 metros, que linda con parcela 003 (Mz 16-Lote 148), de Díaz, Carlos Daniel, formando un Angulo de 90°00' con el lado anterior; se cierra este último lado con el primer lado descrito con un Angulo de 90°00'. Todo esto forma una superficie de mil metros cuadrados (1.000 m²). Conforme el plano de mensura suscripto por el Ing. Civil Ignacio Podversich y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte .0033-103157-2017. Conforme informe de Catastro N° 11473 figuran como colindantes Carlos Daniel Díaz y Haydee Paulina Vedia. En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de JULIO LOSINO. MATRICULA: 1773039.

10 días - N° 495414 - s/c - 14/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nom. Secretaria N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "GARCIA, MARÍA VIRGINIA -USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. N° 10945861)": "Cita y emplaza al Sr. Ángel Humberto Montenegro para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos; en carácter de demandado en las presentes actuaciones, atento resultar heredero de la Sra. Lola Fernández, quien figura como condómino del inmueble matrícula N° 1840280 – N° de Cuenta 24-05-0717923-2, descrito como "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 32, ubicado en la Banda Norte, ciudad de Río Cuarto. Que mide: 10,00 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 55,05 mts. en los costados Nor-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie de 550,50 ms. Lindando; al Nor-Este con calle Ecuador (antes 25); al Sud-Oeste, lote 23; al Nor-Oeste, lote 33; y al Sud-Este, en pte. lote 24 y pte. del lote 31". Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. GALIZIA, Verónica Andrea -PROSECRETARIA-.

14 días - N° 494914 - s/c - 21/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. FALCO, Guillermo Edmundo, en autos: MELO, OSCAR EDUARDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5788708, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 116 DEL 24/07/2023...- Y VISTOS: ...- Y CON-

SIDERANDO: ...- RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Oscar Melo, DNI 5.092.044. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), los inmuebles identificados como 1) Una fracción de terreno designada como Lote 18, Mza. "C", inscrita al Dominio 38780, F° 47625, T° 191; Año 1959, a nombre del Sr. Carlos HARLING, empadronado en cta. 1101-1624357/1, nomenclatura catastral 11010115020111015; y 2) Una fracción de terreno designada como Lote 19, de la Mza. "C", inscripto al Dominio 38780, Folio 47625, T° 191, Año 1959 a nombre de Carlos HARLING, nomenclatura catastral 1101011502011014. II. Firme la presente resolución, líbrese oficio al Registro General de la Provincia a fin que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral 1558152 (11) y 1558154 (11). Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando respectivo. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ DE 1R. INSTANCIA Fecha: 24/07/2023.

10 días - N° 495419 - s/c - 4/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 2º Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, ubicado en calle Corrientes esq. Balcarce, 1er piso, de Río Cuarto, en autos LUCERO, ADRIAN — USUCAPIÓN — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN — Expte. 2398673, Secretaria Nro. 4 a cargo de la Dra. Torasso, Marina Beatriz, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además, se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad respectiva, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). El inmueble objeto de la presente usucapión se describe como: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Belgrano y Larrea, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble afecta parcialmente una parcela de una mayor superficie, a saber: fracción de terreno que afecta a la fracción designada como parcela 001 del solar "A" manzana 51, constando de una superficie total de Dos Mil Quinientos Un metros cuadrados con Setenta y cinco decímetros cuadrados (2.501,75 m2), afectando del mismo según plano de mensura un total de Quinientos Veinticuatro

metros cuadrados con Setenta decímetros cuadrados (524,70 m2). Según plano de mensura, dicha parcela linda: Al Nor-Oeste: lado A-B de 16,5 m. que linda con calle Belgrano; Al Nor-Este: lado B-C de 31,8 m. que linda con resto de la parcela 001, Posesión de LUCERO, Reyna Nora, formando un ángulo de 90°00' con el anterior; Al Sur-Este: lado C-D de 16,5 m. que linda con resto de la parcela 001, Posesión de LUCERO, Reyna Nora, formando un ángulo de 90°00' con el anterior; Al Sur-Oeste: el lado D-A, de 31,8 m. que linda con calle Larrea, formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90°00'. Todo esto forma una superficie de Quinientos Veinticuatro metros cuadrados con Setenta decímetros cuadrados (524,70 m2). Nomenclatura Catastral: Dep.:24, Ped.:01, Pblo.:54, C.:01, S.:02, M.:059, P.:008, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 24-01-17587356. Conforme el plano de mensura suscripto por el Ing. Civil Jorge A. Quiroga y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte. 0033-088400/14. Conforme informe de Catastro de fecha 25/04/2019 Control N° 32, figura como colindante el Sr. Ángel Lucero y otros. En dicho informe el inmueble figura sin inscripción registral.

10 días - N° 495429 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 30º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. ELLERMAN, Ilse, secretaria a cargo del Dr. SCOZZARI, Pablo Martín, en los autos " EVANGELISTI, OSCAR LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/10/2023. Agréguese bases impositivas actualizadas. Atento lo actuado, proveyendo la demanda inicial efectuada en la presentación electrónica de fecha 09/10/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados MORAN EDUARDO ENRIQUE y MONTERO MANUEL CONSTANTINO y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación que deberá efectuarse en los domicilios que surgen de los registros de los informes acompañados, haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las co-

pias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en un diario local conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Atento los informe de la Justicia electoral Federal, publíquese edictos por una vez en un diario de tirada local y nacional a elección de la parte. (ej. la Voz del Interior — Clarín o Nación). Exhíbanse los edictos en la comuna citada a cuyo fin oficié. Oficié al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficié al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento.2 En función de las bases impositivas acompañadas complétese la tasa de justicia y los aportes previsionales con deducción de los efectuados al inicio. Cárquese la tasa en el SAC debiéndose proceder por autogestión en relación a los aportes (\$ 14.882)." Fdo. : ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIO/A LETRADO. Que los inmuebles objeto de la acción se describen de la siguiente manera: datos del inmueble: 1.- Lote ubicado en departamento Colon, pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar Barrio Alto Alegre, calle Av Alto Alegre esquina Mogote Moro designado como Lote 101 de la Manzana "R", que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 123°34' y una distancia de 11,49 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 114°38'; lado 2-3 de 38,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 65°22'; lado 3-4 de 15,28 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 112°52'; lado 4-5 de 35,48 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 123°34'; lado 5-1 de 2,76 m; encerrando una superficie de 509,30 m². El cual Linda con: A.- Lado 1-2 con AV. ALTO ALEGRE. B.- Lado 2-3 con Parcela 7 de Oscar Luis Evangelisti (Matr.706444). C.- Lado 3-4 con Parcela 5 de Deon Jose Matias Matr.581723). D.- Lado 4-5 con Calle MOGOTE MORO. E.- Lado 5-1 con resto parcela 6 de Mo-

ran Eduardo Enrique (Matr.1177665). NUMERO DE CUENTA (D.G.R.): 130104300244. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1301490105025006. Matricula N°1177665 a nombre de MORAN EDUARDO ENRIQUE DNI 6.643.144. 2.- Lote ubicado en departamento Colon, pedanía Calera Norte, municipio Unquillo, lugar Barrio Alto Alegre, calle Av Alto Alegre, designado como Lote 100 de la Manzana "R" que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 65°22' y una distancia de 15,40 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 114°38'; lado 2-3 de 38,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 65°22', lado 3-4 de 15,40 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 114°38', lado 4-1 de 38,50 m; encerrando una superficie de 538,91 m². Linda con: A.- Lado 1-2 con AV. ALTO ALEGRE. B.- Lado 2-3 con Parcela 9 de Fernandez Julio Daniel (Matr.974006). C.- Lado 3-4 con Parcela 5 de Deon Jose Matias (Matr.581723. D.- Lado 4-1 con Parcela 7 de Oscar Luis Evangelisti (Matr.706444). NUMERO DE CUENTA (D.G.R.): 130104301020. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1301490105025008. Matricula N° 1812849, a nombre de MONTERO MANUEL CONSTANTINO, DNI: 11.748.895. UBICACIÓN JUZGADO: DOMICILIO TRIBUNAL: ARTURO M. BAS N° 255 - PB-CIUDAD DE CORDOBA. FECHA INICIO EXPEDIENTE 01/12/2021.

10 días - N° 495466 - s/c - 14/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8080307 - MARQUES, EVANGELINA CLAUDIA Y OTRO – USUCAPION - La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la Ciudad de Cruz del Eje, María Belén De Puerta, cita y emplaza al titular Señor JOSE MARIA ARANA , a sus herederos y/o a las personas que se consideren con mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio de usucapión, que se describe , por el plazo de VEINTE DIAS, contados a partir del día siguiente a la primera publicación en los autos caratulados: " MARQUES EVANGELINA CLAUDIA Y OTRO. USUCAPION (EX. 8080307)"; que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación de la Ciudad de Cruz del Eje, Secretaria Viviana Pérez. Que el inmueble objeto del juicio, se describe como: LOTE DE TERRENO y sus mejoras ubicado en San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, compuesta de 127 ms en su costado Norte; 133 ms en su costado Sur, 174 ms en su costado Este y 200 ms en su costado Oeste o sea una superficie total de DOS HECTAREAS DOS MIL METROS CUADRADOS (2 HAS. 2.000 ms cdos) lindando: al Norte con Clemente Tulian; al

Sur con Sucesión de Nemesio Casini; al E. con Demetrio Antoniadis; al Oeste con Sucesión de Nazario Sánchez; incluyéndose en esta venta los derechos y acciones de agua para riego que al inmueble le corresponden del Rio San Marcos de acuerdo al turno establecido entre los partes del canal respectivo. El inmueble se encuentra inscripto en la Matricula 1231946 (14-05) en el Registro de de la Provincia de Córdoba. 2°) PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno en la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: 140535020100100 y dice que: partiendo del vértice 1 y con rumbo N-E: 42,09 ms hasta el vértice 2 por donde colinda con Camino Publico. Desde este vértice 2 y siguiendo con rumbo N-E y un ángulo interno de 180° 47': 153,81 ms hasta el vértice 3 , por donde colinda con C02-S05M.001 Parcela 19 Lote 2 de Andrea Varela Gerardo Folio 2340 año 1988, cta. 1405-1867166-5. Desde el vértice 3 y siguiendo con rumbo S-E y un ángulo interno de 86°56': 120,34 ms hasta el vértice 4 , por donde colinda con Nikolic Irina F° 5437 año 1983 Cta 1405-0065135-7 parcela sin designación; Desde este vértice 4 y siguiendo con rumbo S-O y un ángulo interno de 98° 51': 171,00 ms hasta el vértice 5, por donde colinda con la parcela 004 de Antoniadis Demetrio F° 5614 Año 1943 Cta. 1405-0065125-0. Desde este vértice 5 y siguiendo con rumbo N-O y un ángulo interno de 92° 12': 139 ,31 ms hasta el vértice 1 de partida encerrando el polígono con un ángulo interno de 81° 14'por donde colinda con la Parcela 007 de Bassi Guillermo Cesar Cta. 1405-2556390-8 M.F.R. 1.371.920; Parcela 006 de Adme Sergio Daniel Roque, Cta. 1405-2556389-4 M.F.R. 1-371.919 y Parcela 005 de Rossini Roberto Manuel, Cta 1405-25566388-6 M.F.R. 1.371.918, encerrando dicho polígono una superficie de 2 HAS. 3629 ms. 58 dms cdos. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Cristian Marcelo Baldissonne, Matricula Profesional N° 5028 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente N° 0580-001374 /2018 fecha de visacion 04 de diciembre de 2018 que se acompaña al presente escrito. Su estado es baldío. Se transcribe el decreto que ordena la medida: CRUZ DEL EJE, 06/11/2023.— Agréguese. Por cumplimentadas la tasa de justicia y caja de abogados. Proveyendo a la demanda de usucapión: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. José María Arana para que en el término de tres

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad o Comuna si correspondiere y a los colindantes Sres. Gerardo Andrés Varela, Irina Nikolic, Demetrio Antoniadis, Guillermo Cesar Bassi, Sergio Daniel Roque Adme, Roberto Manuel Rossini, Nemesio Casini, Evis Nieves Casini DNI 2.750.906; Yolanda Felipa Casini, DNI 7.679.559, Betti Tomasa Casini, DNI 7.679.558; Rebecca Vicente Casini, DNI 2.330.119 y Clemente Tulian para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese, en la calidad de terceros interesados, por edictos (arts. 152 y 783 del CPCC) a los Sucesores del Sr. Nazario Sánchez; por diez veces a intervalos regulares durante 30 días en el Boletín Oficial. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad o Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase (Art. 785 del CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz competente a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC) con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. Notifíquese. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Viviana Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.11.07 DE PUERTA María Lourdes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.

8 días - N° 495751 - s/c - 5/12/2023 - BOE

EDICTO. COSQUIN, 18/05/2023 En autos, "AGUIRRE, JORGE Y OTRO C/ CALVO, ADOLFO – MEDIDAS PREPARATORIAS - Expte. N°10938658" que se tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. CIV. FAM., SEC. 1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: ROSARIO ASCASUBI Ó ASCASUBY DE POBLETE E ISIDRO POBLETE, a sus sucesores: Sres. ASENSIO OSCAR POBLETE, VICENTE FERRER POBLETE, Sra. LEONOR IRENE ó IRENE POBLETE DE ALTAMIRANO, Sra. JUSTINA POBLETE DE ARIAS, Sra. ELDA AZUCENA POBLETE DE ALDERETE y Sr. JUAN CARLOS OLMOS y a los colindantes Sres: Sergio Montero, Arturo Ahumada, José

Dalindo Abregú, Ana María Garro de Portella, en calidad de terceros y cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: Una fracción de terreno que se ubica en la Ciudad de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, sobre calle Amadeo Sabattini que mide y linda: doce metros setenta centímetros al Norte, sobre calle Amadeo Sabattini; igual medidas al Sud con calle Florencio López y Arturo Ahumada; Treinta y Ocho metros con Treinta y siete Centímetros en su costado Este, con Ana María Garro de Portella y José Dalindo Abregú; y Treinta y Ocho metros con Cuarenta centímetros al Oeste con Sergio Montero; haciendo una SUPERFICIE total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON DOS CENTÍMETROS CUADRADOS. Designación Catastral: Circ.26-Sec.01-Mza.114-Parc.32 y empadronada en la Cuenta n° 2303-18932846 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Rosario Ascasubi ó Ascasuby de Poblete e Isidro Poblete y que según surge de la informativa de la Dirección General de Catastro y el Registro General de la Provincia, no registra inscripción dominial alguna, por lo que deberá ordenarse en la etapa procesal oportuna se le adjudique un número de inscripción (matrícula) correspondiente. Declaración Jurada Catastral Expediente n° 1320-0033-64227/77, a nombre de Rosario Acasubi de Poblete, perteneciente a la Cuenta 1893284/6, Propiedad n° 3901 (Municipal), Nomenclatura Catastral n° C.26-S.01-M.114-P.32.- Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento a lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.03.09

10 días - N° 495833 - s/c - 5/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst y 6ta Nom CC, Sec N° 12 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "CUESTA, JORGE RAMON - USU-

CACION" Expte. 648415, en fecha 17/10/2023 ha decretado: "Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición en contra de Sucesión indivisa de MARÍA DEL CARMEN PEREZ DE GREGORAT y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Sobremonte Nro. 3430 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y que se describe como: según plano como un lote de terreno ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre calle Sobremonte hoy numero 3430, con empadronamiento efectuado en Dirección General de Catastro en expediente numero 24-05-520701005/52 por expediente N° 0572-005881/11, de fecha 04 de julio de 2012, el que consta según plano de las siguientes medidas lineales y colindancias: lado norte: lado A-B: 39.82mts linda con parcela 12 de Pérez de Gregorat, María del Carmen. El ángulo interno entre lado A-B y B-C es de 90° 09'. Lado Este: lado B-C 9.95mts linda con calle Sobremonte. El ángulo interno entre el lado B-C y C-D es de 89° 52'. Lado Sur: línea quebrada formada por: lado C-D 3.02mts desde D y con ángulo interno de 178° 52', se encuentra el lado D-E: 8.57mts y finalmente desde E y con ángulo interno de 180° 55' el lado E-F: 28.33mts linda con parcela 14 de Díaz, Roberto Jesús. El ángulo interno entre los lados E-F y F-A es de 89° 45'. Teniendo una superficie total de 389.87mts2. El inmueble se halla empadronado en Dirección General de Rentas de la provincia al N° 240516010178 a nombre de Perez de Gregorat, Maria del Carmen, Nomenclatura Catastral N° 24-05-52-07-01-005-52, inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 1844802, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. PEREZ DE GREGORAT MARÍA DEL CARMEN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes DIAZ Roberto Jesús, SIMON, Lorena Francisca y LOVERA, Francisco S. en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a do-

micilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Notifíquese. FDO: MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ARAMBURU María Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 496136 - s/c - 15/12/2023 - BOE

El Juzg. de 1era. Inst. Civ., Com., Conc., y Flia. de 1era. Nom., Secret. 2da. de V. Dolores, en "EXPTE. 10978527 – MALLEA, JOSÉ JAVIER – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza como demandados a los sucesores de Tránsito Sarmiento de Quiroga; a Tránsito Quiroga de Laprida o sus sucesores; a Josefina Quiroga de del Carril o sus sucesores; a sucesores de Julia Quiroga de del Carril; a Santiago Quiroga o sus sucesores; a la sucesión indivisa de Tránsito Héctor Quiroga y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cita como terceros interesados y/o colindantes, en sus domicilios si se conocieren, a Quiroga Santiago, Quiroga Josefina, a sucesores de Quiroga Julia, a sucesión indivisa de Tránsito Sarmiento y sucesión indivisa de Quiroga Tránsito Héctor y Quiroga L.T. (titulares de la cuenta afectada según la DGR y el informe de Tierras Públicas), a Blanca Rosa Guardia (titular de las cuentas por Tasas por servicios a la Propiedad y de Agua Corriente); a Ángel Menchaca Burgos, a la Municipalidad de La Paz jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro: para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho a tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble a usucapir afecta al Dominio inscripto bajo n° 71, Folio 83, Tomo 1, del Año 1931, matrícula n° 1631255 y le corresponde por nomenclatura catastral: 29: Departamento San Javier; 05: Pedanía Talas; 08: Localidad La Paz, C: 01: Barrio Centro; S:01: calle Gral. Arenales S/N, esquina San Martín; M:01, Manzana Uno; P:04: Lote Cuatro. Siendo sus medidas y colindancias: El punto "A" con ángulo interno de 135°00' 00" en ochava con el punto "B" forma el lado Sud-Oeste (línea A-B) que mide 6,16 metros y en esquina, colinda con calles 12 de Octubre (Ruta Prov.14) y Gral. Arenales; el punto "B" en ángulo interno 135°00'00" hasta el punto "C" forma el lado Oeste (línea B-C), mide 95,50 metros y colinda con calle 12 de Octubre -Ruta Prov. 14-; el punto "C" con ángulo interno 90°07'44" hasta el punto "D" forma el lado Norte (línea C-D) mide 138,95 metros y colinda con resto de la Parcela 1, posesión de Ángel Menchaca Burgos; desde

el punto "D" con ángulo interno 84°33' 49" hasta el punto "E" forma el costado Este (línea D-E) mide 100,60 metros y colinda con calle Gral. San Martín; desde el punto "E" con ángulo interno 95°18' 27" hasta el punto "A" forma el costado Sur (línea E-A), mide 125,30 metros y colinda con calle Gral. Arenales — hoy Güemes— cerrando el perímetro con una superficie de 1 hectárea 3.422 metros cuadrados.- Villa Dolores, 10/11/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CA-SALETTI María Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.15.

7 días - N° 496209 - s/c - 18/12/2023 - BOE

La Señora Jueza Dra Villagra del Juzgado de 48 Nom.Civil y Com.de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra Matus en autos "EXPEDIENTE SAC: 10926196 - YULITTA, GUILLERMO EDGARDO - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N°131 Córdoba 6/09/2023 Y VISTOS(...) Y CONSIDERANDO(...) RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en el paraje denominado "Villa Saldán", departamento Capital y descripto, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 004275/2021 y Estudio de Títulos efectuado por el Escribano Álvaro R. Díaz Cornejo, se describe como Lote Diez (10) de la Manzana Sesenta y Uno (61), que mide once metros (11 m) de frente al Oeste por treinta y nueve metros (39 m) de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados (429 m2), que linda al Oeste con calle Treinta (n° 30); al Norte con lote Once (11); al Este con parte de los lotes Seis (6) y Catorce (14); y al Sud con lote Nueva (9). La posesión afecta de manera total el inmueble que está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Número 4618 Capital (11) y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 11-01-0705372-7 -con designación oficial Mza. 61 Lt. 10-; y Nomenclatura Catastral que se corresponde con Departamento 11 - Pedanía 01 - Localidad 01 - Circunscripción 13 - Sección 02 - Manzana 024 - Parcela 021, a nombre del Sr. Agustín Coseani (LE 2.758.874).2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor, Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123).3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.4º) Costas por su or-

den.5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, Dres. Fernando Esteban Miret, María Eugenia Sosa, Gustavo Daniel Laucirica, Lorena del Valle Facciano y Mariano Oscar Costantini, para cuando exista base económica para ello.Protocolícese y hágase saber."

10 días - N° 496503 - s/c - 7/12/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados: "TEYLOR, ELIZABETH ANABELLA – USUCAPION – EXPTE. 11384777", Cita y emplaza, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 939, formada por el LOTE 21 DE LA MANZANA Z, ubicado en la localidad de Oliva, Pedanía Zorros, departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, compuesto de 12,50 metros de frente al Sud sobre la calle Hipólito Yrigoyen, un contrafrente de 12,50 metros, por 38 metros de fondo al Este y 38 metros de fondo al Oeste, formando una superficie de 475 metros cuadrados, lindando al Norte con parte del Lote N°3, al Sud con calle Pte. Yrigoyen, al Oeste con lotes N°2 y 22, y al Este con parte del lote N°20. La esquina más próxima a este lote dista 32 metros y la forman las calles Pte. Yrigoyen y Paula Albarracín. Nomenclatura Catastral 33-05-13-01-02-081-021, y que consta en la Dirección General de Rentas bajo número de cuenta 33-05-0852424/2, inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula 1640767 del Departamento Tercero Arriba (33). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – CORDOBA, Jose Luis – Prosecretario.

10 días - N° 496544 - s/c - 7/12/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, Secretaría 3, en autos caratulados: "NAZAR VIVIANA MARGOT Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 7798146", cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Moccerro Cataldo para que, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, (1) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía

Rosario, Municipalidad de Biale Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt 2. Mz. 58. 2) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Biale Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100 Designación Of. Lt. 3 Mz. 58. y 3) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Biale Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt. 14 Mz. 58) para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición. Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO; MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 496877 - s/c - 11/12/2023 - BOE

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la 1º Nom., Secretaría de la Dra. María Pía Beltrami, con asiento en la ciudad de Bell Ville, en autos caratulados: "Ciciliani, Luis Alberto s/ Usucapión" (Expediente N°10928530), cita y emplaza por edicto al señor Bernardo F. Chiara y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad de Monte Maíz. Se trata de una fracción de terreno con todas las mejoras que hubiere, que son parte de mayor superficie, ubicada en la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, departamento Unión, de esta provincia de Córdoba, formada por el lote 6 de la Manzana letra B, sección Barrio Gobato del plano del mencionado pueblo y designadas de la misma forma en el plano de subdivisión del vendedor, y mide de frente hacia el Oeste diez metros por cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros de fondo, formando la fracción una superficie de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados, lindando al Oeste con calle pública (hoy calle La Pampa), al Este con lote número once, al Sud, con lote número cinco, al norte con lote número siete, todas de la misma manzana letra "B", formando una sup. de 425 metros cuadrados, y que según plano de mensura de po-

sesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos A. Pinardi, MP 2444, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-114180/2019, con fecha 16 de marzo de 2020, ha quedado designado como Lote 100, Mza. Letra B, Zona Norte, ubicado sobre calle La Pampa N°1356 de la localidad de Monte Maíz, Pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba. Fdo: Sanchez, Sergio, Juez; Beltrami, María Pía, Secretaria.-

10 días - N° 497477 - s/c - 27/12/2023 - BOE

La Sra Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Provincia de Córdoba, Dra Emma del Valle Mercado, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 1331280 - BECHARA, MARIA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nro 1, a cargo de la Dra Valeria Olmos, cita y emplaza a estar a derecho a PEDRO PEREYRA, (hoy su sucesión), MARIA ENCARNACION ZAMUDIO DE PEREYRA, PEDRO ERNESTO PEREYRA, CANDIDA ROSA PEREYRA DE SALAMONE, NESTOR MOISES PEREYRA, MARIA CONCEPCION PEREYRA DE RIERA, ARMINDA PEREYRA DE CASTILLO, FEDERICO PEREYRA, MARIA ERNESTINA PEREYRA DE FRONTERA, CARLOS POSSE, VICTOR MARCELO JAVKIN, MARIA JOSEFA SOSA, y CARMEN VICTORIA CATALDI DE RODA, sus sucesores y/ o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor FEDOR FERNANDO ZAYA, en el Expediente 0033 - 085176/04 de la Dirección de Catastro, se encuentra ubicado en el Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, situado a 18 km, al Sud Oeste de la localidad de Estación Quilino, con una

superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS CUATRO MIL QUINIEN-TOS OCHENTA Y SIETE METROS, el cual describe de la siguiente manera: "Desde el vértice A, ubicado en el extremo Noroeste del inmueble, se define la Línea A-B, orientada hacia el Sud Este, con un ángulo respecto de la línea anterior de 9° 22' 04" y una longitud de 5598,10 m colindando con la Parcela sin designación, propiedad de María Isabel Bechara, designada como Lote 2 del Cpo "El Pensamiento. A partir del vértice B, cuyo ángulo es de 83°17'43" se desarrolla el tramo B-C, cuya longitud es de 658.39 m, colindando con la Parcela 054-0771 de GATOPA S.A. denominada "Las Corzuelas"- Desde el vértice C el polígono continua con un ángulo en dicho punto de 109° 30'45" y una longitud de 389,10 m, configurando el tramo C-D, que inicia la colindancia, camino vecinal de por medio, con la parcela sin designación del Campo "Los Socavones y La Botija", de Ángel Horacio Rivas. Este límite se continua con los siguientes tramos: D-E: ángulo de 179°54'31" y longitud 1509.35 m y E-F, con ángulo de 179°45'10" y 871.13 m de longitud. El vértice F marca el ingreso al inmueble y el fin de la colindancia mencionada. A partir del vértice F se inician los tramos colindantes con la Parcela sin designación, denominada "La Botija" de Mascardi y Cía., Agrícola Ganadera S.A. desarrollados de la siguiente manera: F-G: ángulo de 115°32'34" y longitud de 97.50 m, G-H, con ángulo de 193°35'04" y 1115.07 m, H-I, cuyo ángulo es de 180°57'09" y longitud de 360.77m, I-J con ángulo de 207°35'00" y 891.00 m y finalmente el tramo J-A, que cierra el polígono, con un ángulo de 180°30'00" y longitud de 730.55 m. Como surge del plano, todos los ángulos son internos y referidos al vértice anterior del tramo considerado. La superficie del inmueble descripto es de 374 has 4587 m2 y se identifica catastralmente como DPTO 17, PED:02, HOJA 102, PARC: 5460; afecta en forma total la propiedad empadronada en la DIRECCIÓN DE RENTAS con el número 17021810267/3.- El inmueble descripto objeto de la acción, que formó parte de una mayor superficie denominada campo "EL PENSAMIENTO", afecta los siguientes asientos dominiales: DOMINIO 238, Folio 290, Tomo 2, Año 1935, a nombre de la sucesión de PEDRO PEREYRA, MARIA JOSEFA SOSA, y el dominio Folio 34950, Año 1984, convertido a MATRICULA 1855226, a nombre de JAVKIN, Víctor Marcelo.-

10 días - N° 498050 - s/c - 29/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ y Com 28ª Nom de la ciudad de Córdoba, en autos "EXPEDIENTE SAC: 9327511 - GRANATA, FRANCO – USU-

CAPION", cita y emplaza a los herederos de los Sres. Rubén Horacio Tejada y Marta Ofelia Tejada a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Álvarez Cordeiro María Victoria – Prosecretaria letrada. Córdoba, 21/11/2023.

5 días - N° 498108 - s/c - 4/12/2023 - BOE

Sr Juez de 1A INST CIV COM FAM 2A NOM de la ciudad de Rio 4. Emplaza a los sucesores de Emilio Ramón RODRIGUEZ DNI 6640966, en autos caratulados DIÓCESIS DE VILLA DE LA CONCEPCION DEL RIO CUARTO- PARRROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (BERROTARÁN), - USUCAPION, con fecha 23/11/2023. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía-FDO:LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/a 1RA. Instancia- PUYOL Florencia Analia PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - N° 498657 - s/c - 1/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 2 a cargo de la Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en los autos "MOLINA, MARIA CLAUDIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 6594398", se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 06/10/2023. Proveyendo a la presentación de la Dra. Valeria Carina Zarate (apoderada de la Sra. María Claudia Molina) de fecha 23/08/2023: Agréguese documental y boleta de pago de aportes de ley. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada en fecha 06/07/2023: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 21 Manz. 12, parcela 013, ubicado en Calle Ángel Lobos s/n, Lugar Ojos de Agua 2da Sección, de la localidad de Huerta Grande; conforme matrícula F° 52215 A° 1980, Número de Cuenta 2302-18911285-6, nomenclatura catastral 2302251602086013000, con una SUP. TOTAL, de: 787,84 m2. que se tramitará como juicio

ordinario. Cítese y emplácese a la sucesión del titular registral Sr. Noli Onaldo, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificar a sus herederos a los domicilios que surgen de autos. (art 163 CPCCC). Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Buenos Aires (atento el domicilio del titular fallecido). Notifíquese. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Marisa Alejandra Maidana, María Imelda Olivia, Mario Bidoglio y Antonia Sozzi; a la Provincia de Córdoba; y a la Municipalidad de Huerta Grande para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad y en el Juzgado de Paz de la ciudad de Huerta Grande, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Notifíquese. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia, debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión, debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción. Notifíquese.- FIRMADO: Dr. MACHADO, Carlos Fernando, Juez; Dra. GONZALEZ CONTERI, María Pía, Prosecretaria Letrada. Que según surge del plano de mensura de posesión, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, mediante Expte. Provincial N° 0579-004608/2016, visado con fecha 03/05/2017, se designa como LOTE 100 de la Manzana 12, que

responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,30m llegamos al vértice "B" ; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 38,81 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 20,30 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 38,81m; encerrando una superficie de 787,84 m2. Y linda con: Al Oeste con el lado A-B con calle Ángel Lobos; al Norte el lado B-C con parcela 012 a nombre de Mario Bidoglio según MFR 933955; al Este con la parcela 005 a nombre de Marisa Alejandra Maidana según MFR 1322867 y al Sur con la parcela 014 a nombre de María Imelda Olivia según MFR 1322854. Superficie encerrada total de setecientos ochenta y siete con ochenta y cuatro metros cuadrados (787,84 m2).- Empadronado en la Dirección General de Rentas, Cuenta N° 230218912856. Antecedente de dominio a saber: Matrícula 1695192. Al punto 1) del referido Estudio surge: el Lote 21 Mza. 12, según Matrícula 1695192, el titular resulta ser Noli, Orlando y del punto 2) surge una rectificación de datos personales del asiento a -1) respecto de la persona Noli Orlando, el apellido y nombre correcto es NOLI ONALDO, D°4636 del 07/10/2019.- FIRMADO: Dr. MACHADO, Carlos Fernando, Juez; Dra. GONZALEZ CONTERI, María Pía, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 498745 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6821788)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 03/11/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 12/09/2023 del Dr. Martínez Plinio y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en igual fecha: Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a MARCKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente tras-

lado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba (en los términos del Acuerdo Reglamentario n.°1362 Serie "A"), a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondientes, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO" INMUEBLE A USUCAPIR: Fracción de terreno, parte del denominado "La Muyuna," sito próximo a la Localidad serrana de La Falda, Pedanía de San Antonio, departamento Punilla, designada como Lote 1 de la MANZANA o FRACCIÓN AM, con una superficie total de 32.775,86 m2, dentro de los siguientes límites, según títulos: al N.O, N. y E., con calles públicas y al S., con de Josefa P. de Cáceres." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARCKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES, en Matrícula N° 1842663, con Nro de cuenta 230231253616, Nomenclatura Catastral 23-02-25-16-05-044-001, Lote 561046-355454, Parcela 561046-355454, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 498855 - s/c - 2/1/2024 - BOE